



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

9^a sesión

Lunes 24 de octubre de 1994, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam, desearía en primer lugar felicitarlo efusivamente por su elección a la Presidencia. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa. No puedo dejar de aprovechar esta ocasión para expresar el gran aprecio de mi delegación al Sr. Adolf von Wagner, Embajador de Alemania, el Presidente saliente, por sus contribuciones notables a los resultados del período de sesiones anterior de nuestra Comisión.

Quiero asegurarle la cooperación plena de nuestra delegación para que los trabajos de la Comisión sean fructíferos.

A lo largo del año pasado seguimos siendo testigos de cambios importantes a escala mundial y regional que han tenido un efecto considerable en cada país y región. La humanidad sigue encontrándose ante oportunidades y desafíos que requieren esfuerzos comunes de nuestra parte para que se pueda mantener y hacer avanzar la causa de la paz y la cooperación para la prosperidad de cada país y del conjunto de naciones.

Nos complace observar los progresos que se han realizado en la búsqueda de soluciones a los conflictos del Oriente Medio y Sudáfrica. Cada vez se evoca menos la amenaza de una guerra mundial de exterminio, mientras que persisten e incluso han surgido nuevamente numerosos conflictos étnicos, religiosos y territoriales graves. Las existencias de armas nucleares y la amenaza de proliferación ilícita de material fisionable representan una amenaza para todos los países, ya se trate de países pequeños o grandes, y merecen la atención especial de la comunidad internacional.

Esta realidad ha puesto de manifiesto que el fin de la guerra fría no pudo eliminar los peligros que han pesado sobre la humanidad debido a las armas nucleares o convencionales. Por ello el desarme general y completo bajo control internacional efectivo sigue siendo un objetivo por alcanzar y constituye una garantía para la seguridad de todas las naciones.

A este respecto, nos alegramos de las evoluciones positivas que se han producido desde el último período de sesiones, es decir: la creación del Comité ad hoc para la celebración de negociaciones que lleven a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas decidido por los Estados Partes en la Conferencia Especial que se celebró en Ginebra del 19 al 30 de septiembre de 1994; la adhesión de Belarús, Kazajstán y Georgia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La Convención sobre las armas químicas, firmada a principios de 1993 en París, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) son el resultado de los esfuerzos multilaterales desplegados por la comunidad internacional con el fin de eliminar las armas de destrucción en masa.

Sin duda el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es hasta el presente el instrumento internacional más importante en el ámbito del desarme nuclear, que cuenta con la adhesión de cerca de 165 Estados entre los cuales se encuentran las cinco Potencias nucleares. Deberá ser prorrogado. Sin embargo, cabe señalar que el carácter discriminatorio no puede ser negado y que son necesarias correcciones en algunos artículos para que el Tratado sea más pertinente.

Por lo que respecta a la prórroga de este Tratado, Viet Nam está a favor de la propuesta de los países no alineados presentada en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que tuvo lugar en Ginebra del 12 al 16 de septiembre de 1994. Esto significa que la prórroga del TNP deberá estar estrechamente vinculada con las medidas encaminadas a eliminar las armas nucleares. Estas medidas son la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la concertación de un tratado que prohíba la producción y el almacenamiento de material fisionable, las garantías de seguridad concedidas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo de las armas nucleares y el acceso de los países no poseedores de armas nucleares a las tecnologías y equipos nucleares para fines pacíficos.

Las medidas de fomento de la confianza son indispensables e indisociables del proceso de consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo. En muchas regiones se han desplegado esfuerzos para encontrar la forma y los medios de impulsar la cooperación al servicio de la paz, la estabilidad y el desarrollo sobre la base de la comprensión y del respeto mutuos y con el consentimiento de todos los países interesados.

Viet Nam es plenamente consciente de que la creación de zonas libres de armas nucleares era una de las primeras medidas necesarias para lograr el objetivo de la eliminación de las armas nucleares.

Nos alegramos de la aprobación por consenso por la Asamblea General de su resolución 48/71 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y del hecho de que la región de América Latina y el

Caribe se haya convertido en la primera zona libre de armas nucleares con la ratificación reciente del Tratado de Tlatelolco por parte del Brasil, la Argentina, Chile y Santa Lucía y por el anuncio hecho por Cuba de su intención de hacer lo mismo. También celebramos los esfuerzos desplegados por los países africanos con miras a convertir a África en una zona libre de armas nucleares. Desearíamos que se crearan más zonas libres de armas nucleares.

Al llevar a la práctica su intención declarada de convertirse en amigo de todos los países del mundo, Viet Nam ha llevado a cabo una política exterior de amplia apertura, diversificación y multilateralización de sus relaciones. En la realización de esta política exterior Viet Nam otorga la primera prioridad al refuerzo de las relaciones de amistad y cooperación con los países de la región.

Nos complace comprobar que nuestra política exterior está en total armonía con la tendencia general en el mundo entero y sobre todo en Asia sudoriental, donde la confianza y la cooperación reemplazan la desconfianza y el enfrentamiento que existieron durante los decenios anteriores.

Viet Nam preconiza que los países de la región deben reforzar las convergencias, reducir las discrepancias y resolver las controversias, inclusive las relativas al Mar Oriental, mediante negociaciones bilaterales y multilaterales entre las partes directamente interesadas, sin recurrir a la fuerza o a la amenaza de empleo de la fuerza. El Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre seguridad de la región, organizado en Bangkok en julio pasado y que contó con la participación de 18 países tanto del interior de la región como del exterior, constituye una nueva medida de fortalecimiento de la confianza.

Estos son denominadores comunes que contribuyen a garantizar la paz, la estabilidad y la cooperación en la región y que contribuyen también al proceso encaminado a hacer del Asia sudoriental una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa.

Hasta ahora nuestra Organización nunca se había visto llamada a participar en tantas tareas importantes, difíciles y complejas en todos los ámbitos, tanto el político y el económico como el militar. En los albores de un acontecimiento de gran importancia, como la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en 1995, debemos hacer lo posible para permitir que nuestra Organización esté a la altura de su papel mundial y responda a las expectativas de la comunidad internacional en lo que concierne a la solución de los problemas

primordiales para la supervivencia de la humanidad y para la preparación del equipaje para el viaje que nos llevará al próximo milenio.

Sr. Bhatia (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su conducción sabia y competente las deliberaciones que celebremos este año se verán coronadas por el éxito. Asimismo, queremos rendir un cálido homenaje al Embajador von Wagner, de Alemania, por la manera distinguida en que condujo esta Comisión. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de su tarea. Asimismo, quiero hacer extensivas mis felicitaciones a los miembros de la Mesa recientemente elegidos.

Desde el comienzo de este decenio, esta Comisión ha oído muchas declaraciones en las que se ha celebrado el fin de la guerra fría y la consiguiente transformación del panorama político. No cabe duda de que se trata de un acontecimiento notable. La disminución del enfrentamiento entre los dos bloques de Potencias permite abrigar la esperanza de forjar un consenso para un nuevo orden en la seguridad internacional. Durante los cinco últimos años hemos oído también a muchos oradores que han hablado acerca de la oportunidad que ha surgido para la prosecución de nuevas iniciativas de desarme con miras al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que aún no hemos explotado dicha oportunidad.

No cabe duda de que en los últimos años se han producido algunos adelantos. Cabe dar la bienvenida al Tratado bilateral sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. El reciente entendimiento en el sentido de que ambos países tratarán de aplicar el Tratado de una manera acelerada resulta particularmente alentador, pero los dos países seguirán teniendo alrededor de 7.000 armas estratégicas, cada una de las cuales tiene un tamaño entre 10 y 50 veces mayor que la bomba lanzada sobre Hiroshima. Por consiguiente, estamos convencidos de que se debe hacer mucho más para lograr los objetivos establecidos en la primera resolución que aprobó esta Comisión, la resolución 1 (I) de la Asamblea General:

“... eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas importantes principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia.”

Hemos logrado crear disposiciones contra las armas biológicas y químicas y hemos fortalecido aún más dichas disposiciones con tratados jurídicos que gozan de una adhesión generalizada. Desafortunadamente, la comunidad internacional no ha podido hacer lo mismo con respecto a las armas nucleares.

Consideramos que la comunidad internacional se encuentra en un momento crítico de la historia. Las decisiones que adoptemos darán forma al destino del mundo en el siglo venidero. La India sigue comprometida con el principio de participar en todas las iniciativas mundiales que puedan llevar al logro del objetivo de un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Durante la visita que el Primer Ministro Narashima Rao realizó en mayo a Washington, él y el Presidente Clinton emitieron una declaración conjunta en que ofrecieron su firme apoyo a los esfuerzos encaminados a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores y a la progresiva reducción de la cantidad de dichas armas, con el propósito de lograr su total eliminación. Posteriormente, durante la visita que el Primer Ministro Rao realizó a Moscú, él y el Presidente Yeltsin emitieron una declaración conjunta en la que reiteraron su compromiso con todas las medidas destinadas a la eliminación total y universal de las armas de destrucción en masa. Se trata de señales positivas. Por consiguiente, hemos decidido presentar ante esta Comisión un nuevo proyecto de resolución, en el que se recuerda el compromiso que asumimos en 1946 y se recomienda que se asigne al tema relativo a la eliminación de las armas nucleares la máxima prioridad, tal como lo merece. En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme constituye el foro más adecuado para emprender el examen de este tema.

En 1988, en el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la India presentó un Plan de Acción para iniciar un orden mundial libre de las armas nucleares y de la violencia (A/S-15/12, Anexo I). Es para nosotros un motivo de satisfacción el hecho de que algunas de las medidas sugeridas en el plan de acción gocen ahora de consenso. Han concluido las negociaciones relativas a una Convención sobre las armas químicas, y 157 países ya han pasado a ser signatarios de ella. A comienzos de este año la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, estableció un Comité ad hoc para la celebración de negociaciones que lleven a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En el más reciente período de sesiones de la Asamblea General se logró un

consenso para las negociaciones encaminadas a prohibir la producción de material fisiónable para armas nucleares.

La India ha desempeñado un papel activo en las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Consideramos que dicho tratado debería prohibir los ensayos nucleares a todos los Estados, en todo entorno y para siempre. Sólo un tratado de esa índole puede inhibir la proliferación en las dimensiones horizontal y vertical. Al igual que el tratado propiamente dicho, el régimen de verificación debe ser universal en su aplicación y debe tener un carácter no discriminatorio. El Embajador Marín Bosch, de México, merece nuestros elogios por los esfuerzos infatigables que realiza, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc, para hacer avanzar el proceso. Esperamos que las negociaciones puedan concluir con la mayor brevedad.

En lo que concierne a la cuestión relativa a un tratado que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares, la India ha estado y sigue estando a favor de un Comité ad hoc dotado de un mandato de negociación que se base en el consenso existente. Dicho acuerdo debería ser negociado a nivel multilateral y debería estar sometido a la verificación de un órgano internacional. Desafortunadamente, en la Conferencia de Desarme no se pudo lograr consenso respecto de un mandato. Abrigamos la esperanza de que en el actual período de sesiones de la Primera Comisión se genere la voluntad política necesaria para alentar a la Conferencia de Desarme a efectos de que al comienzo de su período de sesiones de 1995 adopte un mandato de negociación. Queremos dar las gracias al Embajador Shannon, del Canadá, quien como Coordinador Especial ha llevado a cabo durante este año consultas intensivas sobre este tema.

En 1986, los Presidentes Reagan y Gorbachev declararon en forma conjunta que “una guerra nuclear no se puede ganar, y, por ello, no se debe librar”. Durante muchos años esto fue sólo una declaración. Hoy somos testigos del comienzo de un cambio. La desactivación de misiles y la disminución del estado de alerta de los sistemas estratégicos de algunos países son medidas positivas, pero esencialmente limitadas, porque se las puede invertir con suma facilidad. Para poder aplicar la Declaración de 1986 debe haber como primera medida una menor dependencia de las armas nucleares y se debe establecer una norma contra su empleo. Por consiguiente, la India ha instado a la celebración de una convención sobre la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares.

Una convención de esa índole, que cuente con adhesión universal, combinaría garantías de seguridad tanto positivas como negativas, algo que los Estados no poseedores de armas nucleares han venido reclamando desde hace mucho tiempo.

Durante los años de la guerra fría fuimos testigos del aumento de los costos de la carrera de armamentos, alimentada por investigaciones y avances a nivel científico y tecnológico. La ciencia y la tecnología deben ser elementos al servicio de la paz, y no amos de la guerra. Los programas de investigación y desarrollo militar de hoy llevarán mañana a una carrera de armamentos. La única manera de abordar este problema consiste en lograr una mayor transparencia, con el fin de que los avances científicos y tecnológicos puedan ser utilizados para fines pacíficos.

Otras innovaciones se requieren también para abordar las cuestiones de verificación, los problemas de la conversión y la eliminación de los sistemas de las armas limitados por tratados. Durante tres años, estos temas fueron considerados por la Comisión de Desarme. Desafortunadamente, la Comisión no ha podido presentar recomendaciones por consenso. No obstante, creemos que es importante tratar los aspectos cualitativos de la carrera armamentista. Opinamos que la Secretaría ha efectuado un trabajo útil al elaborar criterios para la evaluación de la tecnología. Esto lo ha acogido con agrado la Asamblea General y sigue siendo válido. Esperamos que los Estados Miembros también ofrezcan sus puntos de vista sobre criterios posibles y sobre medidas que pueden tomarse para establecer paneles de evaluación de la tecnología a nivel nacional.

Los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se reunirán el año entrante para realizar un examen y tomar una decisión sobre la prórroga del TNP. La India no es parte en este Tratado, por razones bien conocidas. Hemos sostenido que, en su forma actual, el Tratado es discriminatorio. El hecho de que no haya tenido pleno éxito en su objetivo de detener la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares se debe justamente a su carácter discriminatorio.

Los países no alineados partes en el TNP ya han planteado esta cuestión en un documento presentado en ocasión del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. Esperamos que los Estados partes hagan propicia la oportunidad de la Conferencia de 1995 para tomar las medidas necesarias para convertir el Tratado en un instrumento que haga posible alcanzar una no proliferación

genuina. Como lo declaró nuestro Primer Ministro en enero de 1992 en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, esta reunión mundial de no proliferación, para que sea eficaz, debe ser universal, integral, no discriminatoria y estar ligada al objetivo del desarme nuclear completo.

La ampliación de los regímenes ad hoc de control de las exportaciones, que intentan negar a los países en desarrollo el acceso a la alta tecnología a causa de la aprensión acerca de la proliferación, refleja un enfoque de corto alcance. Tales regímenes son arbitrarios, no equitativos y discriminatorios. Muchas de esas tecnologías tienen aplicaciones significativas en los sectores civiles que pueden ayudar a los países en desarrollo a superar las trabas que obstaculizan el logro de sus objetivos de desarrollo socio-económico. A fin de abordar eficazmente las preocupaciones acerca de la proliferación, estos regímenes de control de las exportaciones deben ser transparentes y capaces de distinguir entre aplicaciones civiles y no civiles. Una Convención sobre las armas químicas eficaz y una Convención sobre las armas biológicas fortalecida harían que el Grupo de Australia fuera superfluo. Un tratado que eliminara las armas nucleares haría que fuera superfluo el Grupo de suministradores nucleares. La constitución de un organismo espacial internacional, junto con propuestas para encarar la proliferación de misiles balísticos, harían que el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles fuera innecesario. Sólo cuando los objetivos de no proliferación sean respaldados por tratados universales y no discriminatorios podrán servir los controles de exportación para fortalecer estos regímenes.

Otra tendencia positiva ha sido la reducción en los gastos de defensa a nivel mundial. Los gastos de defensa de la India, en proporción a su producto interno bruto, ha disminuido también en los años recientes y en 1993 ascendían al 2,4% del producto interno bruto. En los cinco años anteriores, se registró una tasa de crecimiento negativo de casi el 5%. Vale la pena recordar los gastos militares de todos los países en desarrollo juntos representan solamente el 16% de los gastos militares mundiales. La India siempre ha sostenido que deben frenarse los gastos militares excesivos y asegurarse de que los recursos que ahora están disponibles como resultado del desarme se destinen a actividades en pro del desarrollo. Lamentablemente, hemos visto diluirse el dividendo de paz en mayores subsidios para los proveedores de armas. Una dimensión afín a ésta es el comercio ilícito de armas, que, pese a sus vínculos con el terrorismo y el narcotráfico, no ha sido expuesta en las actividades multilaterales dedicadas a aumentar la transparencia.

La India reconoce que el enfoque regional puede complementar los esfuerzos tendientes al desarme mundial. Sin embargo, es preciso que se defina cada región tomando en consideración toda la gama de preocupaciones relativas a la seguridad de los países que comprende. Es muy difícil que las divisiones geográficas artificiales en regiones y subregiones produzcan buenos resultados. Además, el enfoque regional depende del fomento del consenso. Las características singulares de la división Este-Oeste produjo la experiencia de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), pero es improbable que este esquema pueda volver a aplicarse en otras regiones del mundo. El enfoque de la India, en su región, ha sido negociar medidas de aumento de la confianza con cada uno de sus vecinos, sobre la base de la dinámica de las relaciones bilaterales y de los intereses mutuos.

El marco de las Naciones Unidas en la búsqueda del desarme y la seguridad se creó durante la guerra fría. Era un período en el que se buscaba la seguridad mediante elementos de disuasión. Hoy, tenemos que buscar un sistema de seguridad cooperativa que aborde nuestras preocupaciones de manera integral y que no se base en la militarización de las relaciones internacionales. Confío en que bajo su dirección, Señor Presidente, las deliberaciones de la Primera Comisión permitan progresos en esta dirección.

Sr. Al-Faihani (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar, es para mí un placer expresarle las felicitaciones sinceras de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante este año. Estamos seguros de que su experiencia nos ayudará a alcanzar nuestras metas tan anheladas. Felicito también a los otros miembros de la Mesa y confirmo la disposición de mi delegación de cooperar con usted en la búsqueda del logro de nuestros objetivos en este período de sesiones. De la misma manera, deseo hacer llegar mi reconocimiento a su predecesor, el Embajador von Wagner, por la labor realizada durante su Presidencia en el período de sesiones anterior.

Nuestro mundo está experimentando una serie de cambios sucesivos y rápidos en lo que respecta a las relaciones internacionales, que manifiestan el fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste. También se han producido grandes cambios como resultado de la confianza de los Estados en que gozan de una nueva oportunidad para establecer un nuevo orden mundial fundado en los principios que propugna esta Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los rápidos acontecimientos sucesivos que ha presenciado el mundo en los años recientes en el escenario mundial con respecto a las relaciones internacionales son de importancia capital para el establecimiento de ese orden. Cualquiera que haya observado las relaciones internacionales en estos años habrá notado que la inestabilidad ha persistido en muchas partes del mundo. Por lo tanto, para lograr que prevalezcan la paz y la seguridad, las relaciones internacionales deben basarse en los siguientes principios: la coexistencia pacífica entre los pueblos del mundo; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de la soberanía y la independencia de los Estados de la solución pacífica de las controversias; la prohibición de la utilización de la fuerza; y los intereses mutuos de todas las naciones.

La gran contribución de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es digna de encomio. Desde su constitución, la Organización internacional ha venido intentando mitigar los focos de tensión en todo el mundo. Ha debido recurrir a las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascienden a más de 20, pese a lo escaso de los recursos internacionales. Como resultado de la onerosa carga que han asumido las Naciones Unidas, hemos notado en los últimos dos años una tendencia entre los Estados a acudir a las organizaciones regionales para resolver los conflictos regionales. A este respecto, mi delegación desea recalcar la importancia de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que constituyen el cimiento de la paz y la seguridad del mundo.

Los retos y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales son múltiples y complejos. Se ponen de manifiesto en el almacenamiento de armas —especialmente de armas de destrucción en masa y de sus vectores—, así como en los conflictos armados y en desequilibrios económicos y sociales tan calamitosos como la miseria, la propagación de las enfermedades, los estupefactantes, la discriminación racial y religiosa, y el deterioro del medio ambiente.

Sin embargo, si se ponen límites a las armas de destrucción en masa, podría liberarse una mayor cantidad de recursos para afrontar tales problemas. El mundo de hoy requiere convenciones y tratados que limiten a esas armas, pero no deberíamos limitarnos sólo a eso. En cambio, deberíamos formular planes para la destrucción completa de tales armas ya que, además del costo exorbitante de su producción y almacenamiento, representan un riesgo para la vida de la humanidad. Su destrucción liberaría recursos adicionales para el desarrollo.

Todos somos conscientes de que el nivel de las armas de destrucción en masa, especialmente de las armas nucleares, excede ampliamente las necesidades de seguridad y defensa de los países. Por ello, en tanto que Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos apoyar las tendencias orientadas a limitar esas armas y a reducir su número. A pesar de la reducción cuantitativa de los armamentos en el contexto del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, y del Tratado SALT, aún existe un número exorbitante de armas, en particular de armas nucleares, que despierta gran preocupación. Si los países anhelan vivir en paz y seguridad, aquellos que poseen arsenales inmensos deben alcanzar acuerdos para lograr mayores reducciones en los arsenales de armas de destrucción en masa, especialmente de armas nucleares —las más letales de todas— como un primer paso orientado a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

Este año se ha alcanzado un buen número de logros en la esfera del desarme. En los últimos meses ha comenzado el proceso de negociación en el marco de la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Persisten los esfuerzos orientados a preparar la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado que se celebrará en 1995. Al mismo tiempo, hemos observado con satisfacción que muchos países desean adherir al TNP.

Esto nos mueve a mencionar las importantes medidas adoptadas para detener la proliferación de las armas letales. Creemos que ahora la comunidad internacional tiene la oportunidad de avanzar decididamente en la esfera del desarme nuclear. Creemos también que el proceso preparatorio para la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en 1995 es sumamente importante para desarrollar un diálogo abierto y constructivo sobre el futuro del régimen de no proliferación. Al mismo tiempo, cualquier progreso concreto sobre medidas de desarme nuclear ha de tener una repercusión positiva en el régimen de no proliferación nuclear y en los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en 1995.

Creemos que la cuestión de la proliferación de las armas de destrucción en masa está cobrando importancia en la comunidad internacional y en todos los foros de desarme multinacionales, incluida la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, la comunidad internacional debe concentrarse urgentemente en la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores debido a la amenaza que tales armas plantean a la humanidad.

A partir de esto, la responsabilidad por la proliferación de las armas de destrucción en masa incumbe a todos los países que anhelan adquirir, fabricar, o mejorar la tecnología de estas armas.

La seguridad regional está estrechamente vinculada con la seguridad internacional. En los últimos años hemos observado la importancia creciente que la comunidad internacional asigna al mantenimiento de la paz y la seguridad en determinadas regiones. En el Oriente Medio, nuestra región, se han producido muchos acontecimientos este año en las negociaciones de paz en curso. Esperamos que sea éste un buen augurio para el establecimiento de una paz duradera en la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estos acontecimientos culminaron el 4 de mayo con la firma de un acuerdo sobre un gobierno autónomo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel y la instauración de una autoridad autónoma en Jericó y en Gaza. Jordania e Israel también firmaron la Declaración de Washington el 25 de julio. Esperamos que estos acuerdos representen los primeros pasos hacia la distensión en el proceso de paz en los ámbitos tanto sirio como libanés y sean señal del principio de la solución de la cuestión de Palestina.

La paz y la seguridad en el Oriente Medio requieren medidas de fomento de la confianza. Esto no puede ser logrado a menos que podamos crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y garantizar que la región esté libre de armas de destrucción en masa. En este sentido, Su Excelencia el Jeque Mohammed Bin Mubarak Bin Hamad Al-Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein, manifestó ante la Asamblea General:

“Quisiera reiterar aquí nuestro pleno apoyo a la política de hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por ello, teniendo en cuenta la capacidad de Israel en esa esfera, pedimos a ese país que adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.”
(A/49/PV.20, pág. 6)

Estamos seguros de que la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y la adhesión de los países de la región —especialmente de aquellos con capacidad nuclear— al TNP contribuirá al progreso social y económico de los países de la región. Creemos que cuando la región del Oriente Medio esté libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa los beneficios no se limitarán exclusivamente a la paz y la seguridad internacionales sino

que incluirán el desarrollo social y económico de toda la región, puesto que los recursos liberados podrán asignarse a la esfera socioeconómica, lo que mejorará los niveles de vida de la población.

Para concluir, debo reiterar la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas atinentes al desarme, especialmente todas las Convenciones pertinentes, así como las resoluciones que abordan el derecho internacional. Esto contribuiría a crear un ambiente conducente a la paz y la seguridad. Confiamos en que los esfuerzos que se hagan en esa esfera generarán finalmente ese ambiente de modo que la humanidad pueda superar todos los impedimentos que obstaculizan el camino a esa paz y esa seguridad.

Sr. Shah (Nepal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame ante todo felicitar tanto a usted como a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión por haber sido merecidamente elegidos para ocupar sus importantes cargos. Confiamos en que su experiencia y calidad diplomática llevarán a que las deliberaciones de la Comisión se vean coronadas por el éxito. Le aseguramos nuestra plena cooperación en la labor de la Comisión.

Mi delegación manifiesta su sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la declaración introductoria que efectuó el 17 de octubre pasado ante esta Comisión y que ha suscitado la reflexión.

Los recientes cambios en las relaciones Este—Oeste y el alivio de las tirantezas en el escenario político internacional han brindado una oportunidad sin precedentes para la limitación de los armamentos y el desarme. Debemos aprovechar esta oportunidad para consolidar los logros alcanzados hasta ahora y para emprender un camino constructivo para la acción futura en este ámbito.

Mi delegación acoge con beneplácito la reciente adhesión de Kazajstán, Kirguistán y Georgia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nepal considera que el TNP es un instrumento altamente significativo, y estamos ansiosos por participar en la próxima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, que tendrá lugar en abril de 1995. Estamos convencidos de que el éxito de esa Conferencia dependerá en gran medida de los aportes que hagan tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores de las mismas para alcanzar un consenso respecto de las distintas disposiciones del Tratado.

En opinión de Nepal, resta por tratarse un importante número de temas críticos a fin de fortalecer el régimen del TNP. La concertación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un punto crítico. Éste necesita ser acompañado por una prohibición de la producción y la exportación de materiales fisionables para armamentos. Nos parece igualmente importante aumentar las reducciones en los arsenales de armas nucleares. Hasta que se logre un desarme nuclear completo debe garantizarse la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares en lo que hace al empleo y a la amenaza del empleo de armas nucleares. Una aplicación eficaz y verificable de estas medidas fomentará el desarme nuclear completo en nuestra generación.

Mi delegación acoge con beneplácito la creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Sin embargo, opinamos que para promover la transparencia en la esfera de las armas convencionales es preciso ampliar el ámbito del Registro. Nepal está en contra del empleo y la exportación de las minas terrestres antipersonal, que deben controlarse plenamente a través de un mecanismo de verificación eficaz. La prohibición del empleo de esas armas inhumanas, que han cobrado la vida de tantos civiles inocentes y han convertido a muchos otros en discapacitados, requiere la atención inmediata de la comunidad internacional.

Es alentador observar que muchos países han adherido a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción. La pronta entrada en vigor de la Convención facilitará el logro de los objetivos en ella establecidos.

Nepal apoya la incorporación de un mecanismo de verificación eficaz para fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Mi delegación considera que la limitación de los armamentos y el desarme a nivel regional y mundial se complementan mutuamente. Celebramos el reciente anuncio que hizo Cuba de su deseo de adherir al Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina —Tratado de Tlatelolco—, lo que allana el camino para la pronta entrada en vigor del Tratado, transformando a América Latina en su conjunto en una zona libre de armas nucleares. También abrigamos la esperanza de que pronto se apruebe un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Tales zonas libres de armas nucleares,

incluidas la zona desnuclearizada del Pacífico Sur y la del Tratado Antártico, cubren una gran parte del Planeta. Con el mismo espíritu, apoyamos la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia Meridional. Instamos a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos y procesos regionales con miras al desarme.

Los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme actúan como importantes foros para la promoción de los procesos regionales de limitación de los armamentos y desarme. Estos centros deben fortalecerse con recursos financieros y humanos adecuados. En especial, exhortamos a las Naciones Unidas a apoyar al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú. Nepal apoya plenamente al Centro e insta a la comunidad internacional a brindar apoyo para convertir al Centro en un instrumento eficaz para la paz y el desarme en la región. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento por las generosas contribuciones que realizaron los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones, que han permitido que el Centro emprendiera las actividades substantivas con miras a convertirlo en un foro importante y activo para reunir a diplomáticos, académicos y especialistas en estudios estratégicos a fin de que examinen posibles enfoques del desarme regional en la región de Asia y el Pacífico.

Sr. Grima (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que hablo ante esta Comisión, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos y asegurar el apoyo de mi delegación a sus esfuerzos en pro de la conclusión con éxito de las tareas que la Comisión tiene ante sí.

En un mundo en que los Estados se ven cada vez más asolados por luchas étnicas y conflictos tribales internos, se esperaba que el fin de la guerra fría y el “nuevo orden mundial” se considerarían como dos conceptos complementarios pero, al mismo tiempo, muy diferenciados. El fin de la guerra fría ha dado a las Naciones Unidas, por primera vez en su historia, la oportunidad de hacer realidad la visión de sus fundadores. Curiosamente, el “nuevo orden mundial” ha hecho que la cristalización de esa visión pareciera un designio utópico y no realista.

Un simple examen del mantenimiento de la paz en el mundo, de Somalia a Haití, de Rwanda a Bosnia, rápidamente permite observar las manos —a veces heridas, a veces sangrantes y a menudo de personas hambrientas— que se extienden hacia las operaciones de mantenimiento de

la paz de las Naciones Unidas. Las misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad en los 12 últimos meses ilustran claramente las diversas expectativas en cuanto al nuevo orden internacional de las Naciones Unidas. Por lo tanto, muchos están de acuerdo en que, independientemente de su carácter, el nuevo orden internacional que está surgiendo entraña tanto nuevas oportunidades como nuevos desafíos, como lo han demostrado los recientes acontecimientos en el Oriente Medio.

Una esfera en la que han tenido lugar cambios muy visibles y notables es la del desarme. Por lo tanto, es evidente que una tarea esencial de nuestra Comisión es la de identificar con la mayor precisión posible dónde yacen las nuevas oportunidades y los nuevos desafíos.

Hay momentos en que es preciso que la comunidad internacional en su conjunto participe en los procesos que se desarrollan. El esfuerzo para prevenir una mayor diseminación de las armas nucleares es uno de ellos, y es un proceso, que se desarrolla en varios frentes que, en mayor o menor medida, se fortalecen mutuamente.

Mi Gobierno celebra los progresos realizados en las negociaciones de Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea eficaz, multilateral, aplicable universalmente y verificable, y le alienta el proyecto de texto enviado a esta Comisión por la Conferencia de Desarme. Mi delegación también acoge con beneplácito la moderación demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a los ensayos de sus artefactos nucleares. En este sentido, expresamos, al igual que otros, nuestra preocupación al observar en que, en esta crítica etapa de las negociaciones en Ginebra, no todos los Estados poseedores de armas nucleares acatan la suspensión de facto.

Otra medida importante con miras al fortalecimiento del régimen de no proliferación sería una decisión que adopte la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc para negociar un tratado universal, no discriminatorio y eficazmente verificable para la prohibición de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. De manera similar, apoyaríamos el fortalecimiento del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que podría detener una mayor expansión de los sistemas vectores de las armas de destrucción en masa.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo el núcleo del régimen de no proliferación y, por lo tanto, es evidente que la Conferencia de examen de 1995 representa una gran responsabilidad

para toda la comunidad internacional. El Gobierno de Malta considera que durante 25 años el Tratado ha desempeñado un papel fundamental en la prevención de una mayor expansión de las armas nucleares. Por este motivo, seguimos firmemente convencidos de que la prórroga indefinida e incondicional del Tratado, a realizarse el año próximo, obraría en el interés más amplio de la comunidad internacional. Celebramos las recientes adhesiones al Tratado sobre la no proliferación de Georgia, Kazajstán y Kirguistán, que elevan el número total de signatarios a 165. Instamos a los Estados que aún no sean partes en el Tratado a adherir al mismo como Estados no poseedores de armas nucleares para la fecha de celebración de la conferencia de examen.

Podría asegurarse mejor el objetivo definitivo de la adhesión universal si la comunidad internacional adoptara una actitud enérgica con respecto a los países que intentan ocultar sus actividades de producción de armas nucleares tras su decisión de no participar en el TNP. Igual importancia tendría un conjunto de medidas orientadas a fomentar la credibilidad del papel de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Tales medidas deberían incluir, por lo menos, garantías firmes y jurídicamente vinculantes de la no utilización de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de tales armas. Al respecto, el representante de Australia ha presentado en esta Comisión una interesante propuesta relativa a una resolución del Consejo de Seguridad que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP. Esta propuesta merece mayor consideración.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción forma parte integral de lo que el Secretario General ha descrito como la tríada de los tratados mundiales relativos a las armas de destrucción en masa. Esa Convención ha sido firmada por 157 Estados, incluido el mío. Mi delegación espera la pronta entrada en vigor de la Convención.

Reviste igual importancia el fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción mediante la adición de un régimen de verificación jurídicamente vinculante y eficaz.

La proliferación y la transferencia incontrolada de las armas convencionales continúan exigiendo la atención de la comunidad internacional. Muchos están de acuerdo en que las medidas para mejorar la transparencia de los niveles de

armas convencionales constituyen por sí mismas un medio útil para el fomento de la confianza y la seguridad, mientras al mismo tiempo promueven el proceso de reducción de las armas convencionales. En el centro de estos esfuerzos se encuentra el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Los datos que han presentado unos 90 gobiernos, incluido el mío, son alentadores. Sin embargo, el alcance del Registro no puede concretarse plenamente sin la participación más amplia posible. Si bien hacemos presente nuestro apoyo al Registro, mi delegación lamenta que el denominado Grupo de Nueva York haya sido incapaz de lograr el consenso sobre la ampliación del alcance del Registro para que incluyera datos sobre las existencias militares y las adquisiciones mediante producción nacional. Esperamos que esto pueda lograrse en la próxima reunión de expertos gubernamentales.

El papel que desempeñan las Naciones Unidas y las organizaciones y acuerdos regionales es más complementario que competitivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Teniendo esto presente, en enero de 1992, en la reunión del Consejo de Ministros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Praga, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta propuso que la CSCE se declarara a sí misma acuerdo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta propuesta fue oficializada en la reunión de seguimiento de Helsinki y fue posteriormente avalada por la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la CSCE en julio de 1992.

Hoy en día hay una conciencia creciente en el mundo sobre la importancia de consolidar este concepto, tal y como fue reflejado por la reciente reunión en Nueva York entre el Secretario General y los jefes de las organizaciones regionales. El objetivo final de dicha cooperación es que las organizaciones mundiales y regionales, dotadas de mandatos separados aunque convergentes, se conviertan en socios de un propósito común: el de contribuir al desarrollo de un proceso de seguridad justo, equitativo y, en consecuencia, duradero. Este es cada vez más el caso, de la experiencia europea, a medida que las Naciones Unidas, durante el año pasado, fortalecieron su cooperación con las organizaciones regionales en nuestra región, en especial con la CSCE.

Mi Gobierno comparte el punto de vista de la Unión Europea, tal como fue expresado por el representante de Alemania, según el cual el Foro de la CSCE de cooperación en materia de seguridad desempeña un papel crucial en

la seguridad regional. El Foro de seguridad negocia en asuntos que van de la limitación de los armamentos convencionales a la no proliferación y ha creado nuevas bases para acordar principios respecto de la transferencia de armas convencionales, las medidas de estabilidad para las crisis regionales, el intercambio de información sobre planificación en materia de defensa y de un programa para la cooperación y los contactos militares. Igualmente, mi delegación considera que el Tratado de Cielos Abiertos es una medida de fomento de la confianza y la seguridad única y espera que entre rápidamente en vigor.

El compromiso de Malta con el proceso de la CSCE es una demostración de su plena participación en la seguridad y la cooperación europeas.

Entre los hechos más significativos que sin duda han contribuido a mejorar la seguridad y la cooperación en Europa se encuentra el Acta Única Europea de 1986. La Unión ha avanzado más allá del proceso de cooperación política iniciado entonces hacia los objetivos de políticas de seguridad y exterior comunes. La solicitud de Malta para lograr su plena condición de miembro de la Unión Europea demuestra por sí misma el apoyo de mi Gobierno a esta importante evolución política en Europa.

Hace más de 200 años, el gran escritor inglés Samuel Johnson escribió que "el gran objeto de viajar es ver las riberas del Mediterráneo".

Doscientos años después esto sigue siendo verdad. Sin embargo, ahora también hay una conciencia dolorosa de que la región del Mediterráneo se encuentra plagada de múltiples fuentes de inestabilidad. Existen peligrosos niveles de armamentos y graves desequilibrios económicos. Por cierto, tanto en términos de cantidad como de potencial destructivo, el flujo de armamentos hacia la región es pavoroso. Al dirigirse a un simposio celebrado en Túnez en noviembre de 1992, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Guido de Marco, expresó:

"Un análisis de la situación pone de relieve peligros, divisiones y disparidades. Algunos han descrito la situación en nuestra región como una bomba de tiempo con un detonador cada vez más breve. Estimo que nosotros tenemos la responsabilidad de desactivar esta bomba de tiempo."

Dos perspectivas separadas influyen sobre la manera en que Malta enfoca hoy los temas de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

Una de ellas está definida por su ubicación geográfica. Situada en la encrucijada del Mediterráneo, Malta históricamente se ha visto afectada por las vicisitudes de la región. Para Malta el mar Mediterráneo no es simplemente una frontera con los Estados vecinos; es una zona compartida de intereses y de actividades comunes con estos Estados. Todos los acontecimientos principales en la región, y muchos de los menores, tienen una repercusión íntima y directa en la vida nacional de Malta en términos tanto de seguridad como de bienestar económico. Por consiguiente, la búsqueda de estabilidad regional y de cooperación tiene para Malta un significado mucho más profundo que para muchos otros países.

La otra perspectiva está definida por el objetivo político superior de Malta de convertirse en miembro de la Unión Europea. Lo que generalmente se describe como la vocación europea de Malta puede considerarse, en comparación con las realidades de la geografía, como una elección deliberada entre toda una variedad de opciones. En Malta vemos las cosas de otra forma y damos por descontado que la historia es tan imperativa como la geografía en la determinación de las opciones geopolíticas.

Como resultado, hoy es un hecho que las actitudes de Malta respecto de los acontecimientos en el Mediterráneo, como un acto constante de política, están siendo moldeados en forma creciente dentro del marco del pensamiento europeo y, más específicamente, de los países de Europa meridional. Uno de los argumentos más vigorosos de Malta para ser miembro de la Unión Europea es, precisamente, el enriquecimiento que, mediante su ubicación y perspectiva mediterráneas, aporta a la ecuación de la seguridad europea.

Como subrayó recientemente nuestro Primer Ministro, el Sr. Edward Fenech Adami,

“vale la pena recalcar que la dualidad en la inspiración de Malta respecto a las cuestiones del Mediterráneo no es única.”

Es esta una dualidad compartida en distintos grados por los estados litorales del norte, el sur, el este y el oeste, y que hoy coincide con la perspectiva delineada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Alain Juppé. En su declaración ante la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, el Sr. Juppé declaró que Francia quisiera que Europa organizara un foro para la cooperación que incluyera a todos los Estados del Mediterráneo y que haría de éste uno de los principales objetivos

de la próxima presidencia de la Unión Europea. Malta celebra este enfoque.

No se han omitido esfuerzos para generar alguna forma de diálogo ampliado que permitiera encarar cuestiones relativas a las preocupaciones mediterráneas. Malta ha buscado tradicionalmente alentar tales esfuerzos en la convicción de que la seguridad y la estabilidad que resultarían de un proceso de consulta y cooperación en el Mediterráneo no son simplemente objetivos deseables a nivel regional, sino que también constituyen una dimensión esencial de la seguridad europea.

La CSCE sigue buscando gradualmente nuevas oportunidades para incluir en sus actividades a los Estados mediterráneos no participantes. También hemos propuesto el concepto del Consejo del Mediterráneo basado en los métodos y enfoques del Consejo de Europa. Malta, junto con otros 10 Estados mediterráneos, se encuentra actualmente participando en un proyecto para el lanzamiento de un foro mediterráneo. Igualmente, la propuesta de un Consejo del Mediterráneo es particularmente atractiva porque promete apoyar un programa suficientemente amplio y flexible y permitir desde el inicio una participación adecuadamente estructurada tanto de los países mediterráneos como de los Estados extrarregionales interesados en el proceso de fomentar un diálogo mediterráneo. Al propio tiempo, también reconocemos que, al igual que otras iniciativas, éstas no constituyen fines en sí mismas, sino que significan la posibilidad de lograr un objetivo común: la promoción de la paz y la estabilidad en nuestra región. Para que esto se concrete debemos ser capaces de adoptar enfoques pragmáticos, especialmente en nuestra búsqueda y utilización de iniciativas para la cooperación funcional, sin renunciar, sin embargo, a nuestros objetivos políticos y a nuestros ideales fundamentales.

La búsqueda de la seguridad, ya sea a nivel regional o mundial, en última instancia trasciende las cuestiones institucionales y abarca la voluntad política de las partes interesadas. Nuestro compromiso principal debe ser generar la voluntad política donde aún falta. Mi delegación confía que esta Comisión ha de poder, con la apropiada voluntad política, aportar una contribución significativa en esta dirección.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Renato Martino.

Arzobispo Martino (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: deseo felicitarlo por haber sido

elegido a la Presidencia de esta importante Comisión. Asimismo, quiero desear éxito a los demás miembros de la Mesa.

En vísperas del cincuentenario de las Naciones Unidas, en esta época de examen, renovación y reforma, todos los Estados tienen ante sí el reto de concentrarse en uno de los propósitos fundamentales de la Organización: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Esto es lo que tiene presente la Santa Sede, recordando las palabras memorables del Papa Pablo VI dirigidas a la Asamblea General en octubre de 1965:

“¡Nunca jamás los unos contra los otros; jamás, nunca jamás! ... ¡Nunca jamás la guerra, nunca jamás! ¡La paz, la paz ha de ser la que guíe el destino de los pueblos y de toda la humanidad!” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1347ª sesión, párr. 33*)

A pesar de este llamamiento y pese a los esfuerzos hechos por esta Comisión a lo largo de los años, persisten las guerras, los conflictos internos, la guerra de guerrillas y los ataques terroristas. La discordia constante en el mundo nos impide celebrar la paz. Sin embargo, podemos sentirnos satisfechos del mayor nivel de comprensión respecto de lo que es necesario hoy en día para lograr una paz auténtica. En la era posterior a la guerra fría la seguridad exige el desarme, efectivamente. Pero se necesita algo más que desarme. En la histórica Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada en 1992, se recalcó una nueva comprensión de la seguridad:

“La ausencia de guerra y de conflictos militares entre Estados no asegura por sí misma la paz y la seguridad internacionales. Las causas no militares de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ecológica se han convertido en amenazas a la paz y la seguridad.” (*S/PV.3046, pág. 143*)

Esta Comisión, que ha ampliado sus horizontes para abordar la seguridad en sus dimensiones más amplias, formula ahora el reconocimiento de que la paz y la seguridad dependen de factores socioeconómicos al igual que de elementos militares y políticos. Aunque todavía no hay acuerdo en la Comisión sobre el programa integrado de seguridad, hay una comprensión creciente de que el no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, el desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de preservar el medio ambiente, están estrechamente

vinculados y proporcionan la base para una paz y seguridad universales duraderas y estables.

La búsqueda de un sistema de seguridad que pueda ser respaldado por todos los Estados caracteriza el próximo aniversario. Lo que frecuentemente parece ser un ritmo lento en los adelantos, con los retrocesos inevitables, no debe ser motivo de desaliento. Lo cierto es que el mundo sigue sufriendo una transformación de proporciones masivas, con la paz, el desarrollo y la democracia más estrechamente vinculados que nunca. La humanidad debe avanzar. La amplitud de este programa pone a prueba la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente al mismo. Esto no debería abrumarnos, sino más bien inspirarnos para trabajar juntos más decididamente en beneficio de todos.

El desarme, convencional y nuclear, es una dimensión insoslayable de este nuevo programa de seguridad. La Santa Sede ha insistido constantemente en la necesidad de adoptar medidas concretas en pro del desarme general y completo, incluida la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Mi delegación ha declarado ante esta Comisión que el mundo necesita un tipo de seguridad postnuclear. El objetivo es lograr un régimen no nuclear. Ya se han tomado medidas importantes para lograr la eliminación total de las armas químicas y biológicas (bacteriológicas). Hay que llegar a acuerdos análogos en el ámbito nuclear.

Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben reconsiderar el lugar que ocupan las armas nucleares en su política de seguridad nacional. Se necesitan los esfuerzos de todos los Estados poseedores de armas nucleares para que el desarme nuclear se convierta en una realidad y se fortalezca efectivamente el régimen de no proliferación.

La Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará en 1995, permitirá a la comunidad internacional poner a prueba su voluntad política en lo que respecta a la aplicación de las condiciones estrictas del artículo VI del Tratado. Cada una de las Partes, nucleares y no nucleares, se ha comprometido:

“... a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas ... al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.”

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial a este respecto. El acuerdo de poner fin a los ensayos nucleares y de concertar un tratado

de prohibición completa de los ensayos lo antes posible servirá para demostrar la seriedad de sus intenciones.

Si bien un tratado de prohibición completa de los ensayos reduciría lo que podría considerarse la naturaleza discriminatoria del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, hay que adoptar paralelamente otras medidas. Entre ellas se incluye la cesación completa de la producción de material fisionable con fines militares; la reducción constante por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus armas nucleares y de sus vectores y garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Este programa de acción tendría un valor inestimable para poner fin a la difusión de armas nucleares a otros Estados. En este sentido, celebramos los esfuerzos desplegados para crear zonas libres de armas nucleares en el plano regional.

En nuestra época la humanidad sufre tantos conflictos armados, en los que se combate prácticamente sólo con armas convencionales y que están atizados por una proliferación de armas que a menudo se da por sentada. Sembrar armas a los cuatro vientos podría muy bien dar como resultado el cosechar la guerra en el propio suelo. Las transferencias de armas suscitan graves problemas morales que hay que abordar. La Santa Sede, mediante el Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, publicó recientemente una reflexión ética sobre estos problemas, titulada *El comercio internacional de armas*. Esta publicación tiene como objetivo movilizar nuevas fuerzas para controlar y reducir drásticamente estas transferencias.

Afortunadamente, ha aumentado el interés en el control internacional de las transferencias de armas, como lo demuestra la creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Hay que aprovechar este momento favorable y controlar eficazmente y reducir radicalmente las transferencias de armas. La Santa Sede, por lo tanto, apoya la ampliación del Registro de Armas —que en sus dos primeros años ha demostrado su utilidad— para incluir definiciones más amplias de sistemas de armamentos que vaya más allá de las siete categorías actuales. La transparencia es fundamental para reforzar las medidas que rigen la transferencia de armas convencionales. Es una medida indispensable de fomento de la confianza y la seguridad.

Además, hay que dar máxima prioridad en el programa internacional a la cuestión de abordar eficazmente las transferencias ilícitas de armas, muchas de las cuales son armas portátiles. Este comercio está estrechamente vinculado a conflictos, operaciones mercenarias, terrorismo,

delincuencia organizada, tráfico de drogas y otras actividades desestabilizadoras. Un paso necesario, aunque preliminar, para lograr el control internacional es la adopción de medidas estrictas en el plano nacional con respecto a la venta o transferencia de armas ligeras y armas portátiles.

En esta época de conflictos armados, las minas terrestres ocasionan daños inaceptables a poblaciones civiles. Incluso tras la cesación de las hostilidades, las minas continúan mutilando y matando. Con suma frecuencia las víctimas son niños inocentes. Como señaló el Secretario General,

“Es evidente que, para aliviar en alguna medida a las generaciones futuras de esta increíble carga humanitaria, la comunidad internacional deberá tomar medidas encaminadas a limitar la producción, utilización y venta de minas terrestres antipersonal, con miras a lograr una prohibición completa.” (A/49/I, párr. 771)

La Santa Sede pide a la comunidad internacional que aborde esta cuestión con la máxima urgencia.

Por otra parte, la remoción de minas de los terrenos minados constituye un problema masivo. Alrededor de 110 millones de minas siguen enterradas, y se estima que sólo durante el año pasado se colocaron entre dos y cinco millones de minas más, en tanto que durante el mismo período se procedió a la remoción de sólo 100 mil minas. Con el fin de demostrar su apoyo a las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en lo que concierne a la remoción de minas, la Santa Sede ha realizado una contribución financiera simbólica a la labor del Centro Camboyan de Acción en Relación con las Minas.

La Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que se celebrará próximamente, debería permitir que los Estados fortalezcan su decisión de prohibir la producción y la transferencia de otros tipos de armas inhumanas, incluyendo, por ejemplo, nuevos tipos tales como las armas láser, que cegarían en forma permanente a un adversario. La Santa Sede apoya firmemente los esfuerzos en ese sentido.

No debe olvidarse, no obstante, que los esfuerzos destinados a limitar los efectos desastrosos de la guerra y de los conflictos armados no reemplazan las medidas indispensables que se requieren para impedirlos. En vísperas del comienzo del segundo medio siglo de las Naciones

Unidas, cada Estado y todos los Estados están llamados a renovar la determinación que expresaron cuando se creó la Organización. En ese momento los Estados se comprometieron no sólo a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sino también a reafirmar la fe en la dignidad de la persona humana y a promover, en un marco de libertad, el progreso social y mejores niveles de vida para todos. La realización de todos esos objetivos contribuiría no sólo a la supervivencia de todos los pueblos sino a la paz duradera que ellos anhelan.

Sr. Sukayri (Jordania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Asimismo, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y también prometerles la más plena cooperación y el más pleno apoyo de toda mi delegación.

Su predecesor, el Embajador von Wagner, de Alemania, al igual que sus colaboradores, merece nuestra gratitud por sus logros y por la dedicación que demostró durante el anterior período de sesiones.

Antes de abordar las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional que figuran en nuestro programa para este período de sesiones, quiero hacer alusión a los acontecimientos positivos que se han producido este año en la región del Oriente Medio. No cabe duda de que acontecimientos tales como el Tratado entre Jordania e Israel, que fue rubricado la semana anterior y que será firmado pasado mañana, tendrán una gran repercusión sobre la seguridad regional y ayudarán a fomentar la confianza en la región, por lo que constituirán un importante avance hacia una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

La no proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa ha pasado a ser una prioridad fundamental en el programa internacional, por el solo hecho de que la proliferación de dichas armas constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y, por ello, una grave inquietud para la comunidad internacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuya Conferencia de examen y prórroga se celebrará en abril de este año, es la columna vertebral del régimen internacional de no proliferación. Desde su acceso al TNP, mi país, Jordania, ha sido un firme defensor del Tratado. No obstante, consideramos que la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, junto con las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y la universalidad del Tratado, son requisitos esenciales para que se pueda lograr una prórroga

indefinida del Tratado. Los magros progresos que la Conferencia de Desarme ha logrado hasta ahora en pro de la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos no nos alienta a creer que dicho tratado pueda encontrarse cerca de una pronta concertación. La controversia relativa a las garantías de seguridad y la renuencia de algunos Estados a acceder al Tratado hacen que las perspectivas de lograr una prórroga indefinida del TNP resulten muy sombrías.

Compartimos el llamamiento que se formuló en esta Comisión en nombre de la Unión Europea, y que fue formulado también por otras delegaciones, a efectos de que todos los países que aún no han adherido al TNP lo hagan lo antes posible, y encomiamos las medidas que Argelia y algunos otros países de la región adoptaron recientemente en ese sentido. Asimismo, reiteramos una vez más nuestro llamamiento en favor de que todas las instalaciones nucleares, en especial en la región del Oriente Medio, sean colocadas bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además de las preocupaciones en materia de seguridad relativas a la amenaza de la proliferación nuclear, las instalaciones nucleares no inspeccionadas plantean la cuestión de la seguridad humana y ambiental, que tiene suma importancia para mi país.

Como parte de su participación activa en el proceso de paz, mi país participa de buena fe en las negociaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos. Abrigamos la esperanza de que dichas negociaciones lleven pronto a acuerdos eficaces y verificables de limitación de los armamentos entre los Estados de la región. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio será un logro muy importante. Apoyamos plenamente dicho objetivo, y consideramos que una medida de esa índole permitirá un mejoramiento de la confianza y eliminará una importante amenaza a la seguridad regional, además de contribuir a lograr un desarme general y completo en el mundo.

Por segundo año consecutivo, queremos citar el estudio titulado "Estudio sobre medidas eficaces y verificables que faciliten la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio", que figura en el documento A/45/435, de 10 de octubre de 1990, en el que se señala:

"La adhesión de todos los Estados de la región, sobre todo de Israel, al Tratado sobre la no proliferación sería un logro de suma importancia. Hasta que ello ocurriera, la aceptación por Israel de salvaguardias respecto de las instalaciones de Dimona sería un gran paso hacia el establecimiento de la zona y podría

hacerse realidad mucho antes de que se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación.” (A/45/435, párr. 181)

El ímpetu que ha producido la concertación del Acuerdo entre Jordania e Israel en el Oriente Medio debe mantenerse. Mi delegación cree que medidas positivas, tales como la adhesión de Israel al TNP y la colocación de todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA, llevarían definitivamente al mantenimiento e incremento posterior de este ímpetu. La eliminación de una de las principales fuentes de amenaza para la seguridad regional contribuiría también al fomento de la confianza, que es esencial para allanar el terreno para alcanzar nuevos progresos en otros ámbitos del proceso de paz. Un Oriente Medio libre de las armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa, indudablemente dejará de ser la región más explosiva que hemos conocido hasta ahora.

La transparencia en materia de armamentos es, evidentemente, de la máxima importancia para el fomento de la confianza, y el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, es el instrumento más importante para lograr esa transparencia. Mi país ha apoyado incondicionalmente el Registro y ha proporcionado al Secretario General los datos requeridos sobre las transferencias de armas de Jordania. También hemos participado activamente en las negociaciones celebradas por el Grupo de expertos gubernamentales sobre la ampliación y desarrollo del Registro. Lamentamos, sin embargo, que no se hayan logrado progresos en este sentido, aunque esperamos que otro intento, junto con la voluntad política para ampliar el Registro, se produzca antes de que pase mucho tiempo.

Mi delegación quisiera hacer hincapié en la necesidad de un mecanismo a nivel internacional para poner fin a la transferencia ilícita de armamentos, tanto convencionales como no convencionales. Respaldamos también todos los esfuerzos tendientes a la eliminación de la amenaza de las minas antipersonal. A este respecto, mi país ha entregado al Secretario General un informe integral técnico sobre la condición actual de las minas antipersonal en Jordania. En su carácter de país que no produce minas, Jordania encomia la suspensión voluntaria de las exportaciones que han decretado algunos Estados y centra su atención sobre la cuestión de la remoción de las minas.

Mi delegación reitera su pedido de que se inicien, en la Conferencia de Desarme, negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable que pueda ser utilizado para la fabricación de artefactos nucleares explosivos. En el último período de sesiones apoyamos la resolución 48/75 L a este respecto y este año apoyaremos todo texto sobre este tema.

Los esfuerzos incesantes que se llevan a cabo en el ex bloque del Este para transformar las industrias bélicas en industrias de producción para usos pacíficos, así como los esfuerzos que se realizan en otras partes del mundo para redirigir los recursos, de fines militares a fines civiles pacíficos, son altamente encomiables. Esperamos que medidas similares sean posibles muy pronto en el Oriente Medio. Uno de los resultados positivos del proceso de paz en esa región debería ser un desplazamiento importante de la carrera armamentista hacia la cooperación en las esferas de la seguridad y el desarrollo socioeconómico. Tal desplazamiento, ciertamente, eliminaría una gran fuente de inseguridad en su sentido más amplio. Las amenazas a la seguridad no provienen exclusivamente de la acumulación de armas, sino también de la miseria, el desempleo y el deterioro del medio ambiente. De ahí la necesidad de lograr el desarrollo socioeconómico.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por su bien merecida elección, como Presidente de la Primera Comisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General. La Comisión tendrá que tratar algunos problemas muy graves y a veces polémicos que constituyen una preocupación fundamental para la comunidad internacional. No me cabe duda de que bajo su Presidencia la Comisión contribuirá de manera eficaz al debate en curso sobre varias cuestiones. Asimismo, agradezco al Embajador von Wagner, de Alemania, sus esfuerzos infatigables durante su Presidencia durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Hago llegar también mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Mi país tiene un interés profundo en las cuestiones del desarme y seguimos las deliberaciones sobre este asunto con toda seriedad, ya que son de gran transcendencia para nosotros. El resultado de los debates y las negociaciones sobre las cuestiones del desarme, además de tener repercusiones importantes a nivel mundial, también nos afectan a nivel regional. Como nuestra posición sobre las diferentes

cuestiones del desarme fue expresada en detalle en ocasiones anteriores, seré breve aquí al señalar la postura de la República Islámica del Irán en relación con varios temas importantes.

Me referiré en primer término al desarme nuclear y a la Conferencia de 1995 sobre el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El fin de la guerra fría y del enfrentamiento entre los dos bloques principales hicieron surgir la esperanza de que la comunidad internacional aprovecharía la oportunidad para conseguir progresos en varios aspectos del desarme. El objetivo central de los esfuerzos realizados en tal sentido es la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, además de la disminución del número de las armas convencionales. Desafortunadamente, sin embargo, las medidas tomadas hasta ahora sobre la cuestión más importante del desarme, a saber, el desarme nuclear, no han sido prometedoras y aún no hemos visto ningún indicio, ni tenido noticias de alguna intención, de parte de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar las armas nucleares. La existencia permanente de vastos arsenales de armas nucleares con una descomunal capacidad de destrucción sigue constituyendo una amenaza muy grave para la humanidad. Creemos que la no proliferación, de por sí, no producirá el desarme nuclear si no viene aparejada de la eliminación de las armas nucleares. El presente es el momento propicio para que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones sobre la destrucción de las armas nucleares, dentro de un marco calendario con plazos fijos.

Con el fin de asegurar que el examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su posible prórroga por un período, o períodos, de duración determinada, es imperativo que los Estados que poseen armas nucleares garanticen la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Además, es imperioso que se garantice el derecho de todos los Estados partes en el Tratado a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, para su desarrollo económico y social, y que se eliminen las restricciones que existen al respecto. En la Conferencia de examen, tendremos también la oportunidad de analizar las perspectivas de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de un tratado universal y verificable de prohibición de los materiales fisionables. En este sentido, mucho nos complace el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los miembros de la Conferencia de Desarme deberían aprovechar la oportunidad para redoblar sus esfuerzos en pro de pronta concertación de un tratado universal y verificable que prohíba todos los

ensayos en todos los ambientes, que comprenda incluso las detonaciones no explosivas y las pruebas de laboratorio, y que rija para todos los Estados sin excepción. El tratado debería también comprometer a todos los Estados partes a clausurar sus instalaciones de ensayos nucleares y a destruir todos los equipos específicamente diseñados para tales ensayos.

Además, ahora que nos aproximamos a alcanzar la meta de la prohibición completa de todos los ensayos antes de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, que se celebrará en 1995, la opción de enmendar el Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963 debería ser examinada abiertamente en la Primera Comisión durante este período de sesiones. Esta posibilidad podría brindarnos el mejor camino en caso de que, debido a las características técnicas propias del sistema de verificación, fuera imposible concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos a comienzos de 1995.

Nos preocupa, sin embargo, que no hayan comenzado las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de limitación debido a la falta de consenso sobre el alcance de dicho tratado. La concertación de un tratado que prohíba la producción y el almacenamiento de materiales fisionables es una importante contribución a nuestros esfuerzos colectivos hacia el desarme nuclear y debería por tanto acometerse con entusiasmo.

También debemos examinar la posibilidad de que los Estados que no son partes en el TNP adhieran al Tratado, prestando especial atención a la situación en el Oriente Medio y a la negativa de Israel —que tiene un firme programa nuclear— en cuanto a permitir que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) inspeccione sus instalaciones nucleares. Debe quedar en evidencia que la persistencia de las políticas discriminatorias de los Estados poseedores de armas nucleares que practican la proliferación selectiva en vez de la no proliferación plantearían una importante amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y obstaculizarían el éxito de cualquier iniciativa de desarme en esa región.

La Convención sobre las armas químicas es el primer intento mundial exitoso para controlar y eliminar finalmente un tipo de armamento que amenaza a la humanidad al tiempo que proporciona los medios para aprovechar el conocimiento y la tecnología que crearon esos instrumentos funestos y usarlos en favor del mayor desarrollo y el bienestar de los pueblos del mundo. Por consiguiente, la Convención sobre las armas químicas es más que un mero

tratado de seguridad. Para la mayoría de sus miembros representa también un instrumento que podría asegurar el desarrollo de una industria importante.

Dado que la Convención sobre las armas químicas emplea los mecanismos de inspección más amplios y generales a fin de verificar la no proliferación de las armas químicas de modo indiscriminado, cualesquiera otras restricciones unilaterales contra los Estados partes serían contrarias a la letra y al espíritu de la Convención. Las restricciones del Grupo de Australia a todos los Estados partes de la Convención sobre las armas químicas, con el pretexto del control de exportaciones y la supervisión, deben eliminarse sin excepciones. Tales controles en la esfera química podrían aplicarse solamente a los países que no son partes del Tratado. Para los Estados partes del Tratado se aplicarían sólo las disposiciones de las Convenciones.

La labor preparatoria en La Haya, que por otra parte ha avanzado sin tropiezos, ha encontrado algunas dificultades para alcanzar soluciones en lo atinente a algunas cuestiones trascendentes y polémicas. De hecho, la mayoría de las cuestiones que fueron resueltas políticamente durante las negociaciones han enfrentado interpretaciones y posiciones contradictorias. Al aumentar la expectativa de la entrada en vigor de la Convención, es necesario que se intensifiquen los esfuerzos a fin de resolver las cuestiones pendientes, incluyendo —especialmente— las atinentes a la definición de las armas químicas, los procedimientos de inspección, las inspecciones de prueba y las armas químicas obsoletas, abandonadas, desechadas y enterradas, así como los temas fundamentales del uso pacífico, a fin de asegurar que finalice la labor preparatoria en 1995.

Puede decirse lo mismo de la Convención sobre las armas biológicas. Las deliberaciones actuales acerca de la creación de un sistema de verificación pueden alcanzar pronto el éxito si es que se acompañan de un firme compromiso con la libre circulación de material y tecnología destinados al uso pacífico, una empresa que tendrá consecuencias directas sobre el progreso de los países en desarrollo en la esfera de la salud. Las limitaciones arbitrarias a las transferencias de material y tecnología para fines pacíficos han tenido también una repercusión negativa en la formulación de mecanismos de verificación vinculados con la Convención sobre las armas biológicas. Acogemos con beneplácito la decisión de la Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, celebrada recientemente en Ginebra, de encomendar al Grupo de Trabajo la formulación de medidas específicas para garantizar la aplicación plena y eficaz del

artículo X, sobre la utilización pacífica, que evita cualquier restricción contra los Estados partes.

La República Islámica del Irán asigna gran importancia a la transparencia en materia de armamentos como una medida de fomento de la confianza que facilitaría las negociaciones sobre el desarme y los tratados de control de armamentos. En este contexto, el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, podría fomentar verdaderamente la confianza solamente si se ampliara para incluir datos e información sobre todos los tipos de armas convencionales, incluidas las existencias en otros territorios, los compromisos de apoyo militar de otros Estados mediante acuerdos bilaterales o multilaterales así como a las armas de destrucción en masa de todo tipo. Este ha sido el impulso fundamental de la resolución 46/36 L de 1991 de la Asamblea General.

Al mismo tiempo, también debemos ser capaces de ocuparnos de la producción militar masiva, en especial de la de los grandes fabricantes. Lamentablemente, desde el fin de la guerra fría hemos visto nuevas tendencias en el mercado de las armas convencionales, y la euforia inicial de la paz se ha visto reemplazada por la expectativa de que una violencia en gran escala formará parte del panorama internacional.

En la era posterior a la guerra fría, las reducciones en los presupuestos de defensa nacional de las naciones exportadoras de armas más importantes han forzado a las industrias de armamentos a buscar contratos para la venta de armas en el exterior a fin de reemplazar los pedidos internos que disminuyen. A fin de concretar tales ventas, es necesario que se desarrollen y persistan las tiranteces y los enfrentamientos. Si la comunidad internacional no emprende una acción adecuada para beneficiarse del ambiente positivo generado por el fin de la guerra fría, pronto enfrentaremos nuevas zonas de litigio. Sólo disminuyendo los niveles de la producción podremos esperar que la transparencia en materia de armamentos siga favoreciendo el objetivo deseado.

Sr. Pibulsonggram (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de Tailandia, lo felicito calurosamente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión por unanimidad. Confío en que, bajo su hábil dirección, la Primera Comisión concluirá su labor con éxito y de manera constructiva. Felicito también a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro que podrá contar con el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Tailandia en la labor de la Comisión. Permítame también rendir homenaje a su predecesor, el

Embajador von Wagner, de Alemania, por la excelente labor que realizó al dirigir las deliberaciones de la Comisión el año pasado.

La disminución de la probabilidad de un enfrentamiento militar entre las superpotencias ha brindado a la comunidad internacional una oportunidad sin precedentes de realizar progresos reales en la esfera del desarme, en especial en la esfera de las armas nucleares. Por cierto, en los últimos años se han logrado varios avances positivos hacia la reducción de los niveles de las armas de destrucción en masa. La concertación de una Convención sobre las armas químicas y la creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, en 1993, así como el histórico Acuerdo tripartito entre los Estados Unidos, Rusia y Ucrania, que permiten la plena aplicación del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II), son algunas de las medidas más importantes tendientes a la limitación de armamentos, así como al desarme general y completo.

Sin embargo, la reducción de los armamentos no necesariamente conlleva una reducción de las tiranteces y crisis. Los armamentos aún existen, ya sea para el ataque o la defensa, y últimamente la comunidad mundial ha enfrentado un resurgimiento de conflictos políticos y económicos de diversas formas. Estos son producto de tiranteces étnicas y religiosas, nacionalismo extremo y transferencias ilícitas de armas, así como de la pobreza y el subdesarrollo. En resumen, los riesgos para la paz y la seguridad internacionales siguen siendo tan graves y complejos como antes.

Por lo tanto, no es sorprendente que, pese a años de deliberaciones, la limitación de los armamentos continúe siendo uno de los temas más importantes del programa en los esfuerzos para promover la seguridad internacional. Pese al aumento de la cooperación en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa continúa siendo un desafío para la comunidad internacional.

Al respecto, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo un instrumento jurídico importante en el proceso de desarme. Mi delegación desea que se logre la participación universal y, lo que es aún más importante, la plena adhesión al TNP. Tailandia estima que el TNP es de importancia fundamental y que debería prorrogarse cuando deliberemos sobre esta cuestión en abril de 1995. Además, la Conferencia de prórroga del TNP, en 1995, debe considerarse como una oportunidad

para considerar propuestas constructivas de fortalecimiento del Tratado. Deben promoverse y protegerse los intereses de seguridad de todos los países, en especial los Estados no poseedores de armas nucleares. Mi delegación opina que la cuestión de la prórroga indefinida del TNP se definirá según la confianza que depositen en él todos los Estados. En estos momentos, mi delegación considera que, sin una convergencia de opiniones, un plazo definido sería más aceptable.

Asimismo, Tailandia aprovecha esta oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos Estados partes en el TNP —Belarús y Kazajstán— y abriga la esperanza de que Ucrania adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares en el futuro cercano.

En la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares, mi delegación toma nota con satisfacción de que la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares ha continuado observando la suspensión voluntaria que se declaró. Sin embargo, se requiere un instrumento jurídico multilateral para prohibir los ensayos nucleares. Mi delegación observa que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha realizado progresos significativos en sus esfuerzos de elaboración del tratado. Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares desempeñaría un papel importante en los esfuerzos mundiales de no proliferación nuclear. Esperamos sinceramente que las negociaciones lleven de manera expedita a la concertación con éxito de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universal, multilateral y eficazmente verificable. La concertación oportuna también contribuiría a un resultado satisfactorio de la Conferencia de examen del TNP, en 1995.

Como medida complementaria para fortalecer la no proliferación de las armas nucleares, sería muy positiva la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. A este respecto, el Coordinador Especial —cargo creado por la Conferencia de Desarme— debe recibir amplio apoyo a fin de que pueda obtenerse un consenso respecto de los arreglos adecuados para las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Han recrudecido trágicamente los conflictos armados a nivel local y regional y continuamente se comprueba que las armas convencionales siguen siendo la principal causa del sufrimiento humano. Las transferencias ilícitas de armas convencionales plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales que no es menos importante que la que

representa la proliferación de las armas nucleares. Por consiguiente, mi delegación apoya las restricciones a las transferencias de armas convencionales en tanto no menoscaben el derecho a la legítima defensa concedido a los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Con respecto a las minas terrestres antipersonal, los contingentes del Ejército Real de Tailandia han prestado asistencia en las operaciones de remoción de minas en Camboya, brindando asistencia tanto de manera directa como bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Después de haber ayudado a muchas víctimas, incluidos nuestros civiles que viven en la frontera con Camboya, somos plenamente conscientes de los efectos brutales que tienen esos artefactos. Tailandia apoya plenamente la suspensión de la importación y la exportación de minas terrestres antipersonal e insta firmemente a todos los Estados a hacer lo mismo.

Mi delegación acoge con beneplácito los progresos realizados en La Haya hacia la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. El Gobierno de Tailandia sigue trabajando en el proceso necesario para la ratificación de esta Convención y está estableciendo una autoridad nacional para verificar la aplicación de la Convención. Consideramos que los programas de capacitación internacional para proporcionar inspectores y funcionarios locales competentes facilitará el establecimiento de una autoridad nacional y de procedimientos de verificación nacional eficaces. Como preparación para la aplicación efectiva de la Convención sobre las armas químicas por los países de la región, los Gobiernos de Australia y de Tailandia organizaron conjuntamente un seminario regional en Bangkok, del 9 al 10 de mayo de 1994.

Se han realizado progresos significativos en la esfera de la transparencia en la transferencia de armas convencionales. Mi delegación apoya al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, que se creó el año pasado, como medio de promover la diplomacia preventiva. Mi delegación está de acuerdo en que la transparencia en las importaciones y exportaciones de armas convencionales podría tener como resultado una mejor comprensión y el aumento de la confianza entre las naciones. A su vez, esto podría evitar que la incertidumbre que prevalece desemboque en conflictos reales.

A este respecto, los organismos tailandeses pertinentes están examinando la posibilidad de participar en el Registro de Armas. Sin embargo, opinamos que esto es sólo el comienzo. No podemos darnos por satisfechos hasta que el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas,

se transforme en un mecanismo universal y amplio, que abarque todos los tipos y categorías de armas —arsenales, producción nacional, investigación, desarrollo, ensayos y evaluación de armas— así como las industrias que requerirían poco tiempo para destinar su potencial a la producción de armas.

Tailandia cree que, con o sin armas, los pueblos y los países son proclives a los conflictos si no existe una confianza mutua. Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de que se debe reducir el riesgo de conflicto y una forma de lograrlo es mediante el fomento de la confianza.

Mi delegación se complace en observar que las instituciones regionales continúan contribuyendo a este fomento de la confianza. En Europa, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) es un mecanismo de seguridad y cooperación en la región. En Asia y el Pacífico, la cooperación en materia de seguridad entre los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otros países de la región, a través del Foro Regional de la ASEAN, ha comenzado a funcionar. Estamos orgullosos de que el primer Foro Regional se haya celebrado en Bangkok el 25 de julio de 1994 con el objeto de estimular el proceso de fomento de la confianza y de desarrollar una sensación de seguridad así como medidas de transparencia a través del mecanismo de consulta eficaz del Foro de Asia y el Pacífico. Tailandia estima que el Foro será un vehículo muy útil para el fomento de la confianza, la apertura y el diálogo, que son fundamentales si queremos crear confianza y buenas relaciones. Tal fomento de la confianza, a su vez, llevará al proceso de reducción de los armamentos en la región.

Tailandia aprecia la aplicación de medidas y el apoyo sustancial a la iniciativa para la paz y el desarme que ha prestado el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. El Centro ha alentado consultas regionales y subregionales fructíferas para la promoción de las medidas de fomento de la confianza y el fortalecimiento del desarme y la seguridad internacional mediante distintas reuniones. Tailandia sigue apoyando y participando en las actividades e iniciativas del Centro.

Por lo tanto, mientras se comprueban logros tangibles en la limitación de los armamentos aún queda mucho por hacer en el marco de este programa. Además de los distintos temas del programa de este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en enero participaremos en la cuarta reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En abril debe adoptarse una decisión con respecto a la prórroga del TNP. También el próximo año la Convención sobre las armas químicas deberá entrar en vigor y continuarán negociaciones muy firmes para la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al trabajar en el contexto internacional actual, y ser el foro multinacional más apto para fomentar el consenso mundial sobre la eliminación total de las armas de destrucción en masa, la Primera Comisión se encuentra hoy en un momento muy oportuno. Ya se han superado los días en que los temas que se presentaban a la Comisión eran considerados como instrumentos para reafirmar o desafiar la superioridad de una u otra Potencia principal. Han quedado atrás los días en que el TNP, el tratado de prohibición completa de los ensayos, la Convención sobre las armas químicas y muchos otros instrumentos eran meras abreviaturas para la mayoría de los Estados. Estos temas que estamos tratando son mucho más significativos que antes para la paz mundial. Intentemos lograr y concretar esta oportunidad única con una unidad de propósito para presentar al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas resultados verdaderamente creíbles de los trabajos de este año de la Primera Comisión.

Sr. Shambos (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame en primer lugar felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que bajo su sagaz dirección los objetivos de la Comisión podrán lograrse plenamente.

Es un hecho que durante decenios, desde el establecimiento de las Naciones Unidas, casi todo esfuerzo realizado para progresar en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos fue frustrado por las rigideces de la guerra fría. El fin de la misma, sin lugar a dudas, abrió nuevas oportunidades para la comunidad internacional de prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y la carrera de armamentos que la acompañan.

En el contexto de los nuevos y amplios desarrollos en la evolución de los acontecimientos internacionales, se está abordando ahora en forma concreta el programa de limitación de los armamentos. En los últimos dos años hemos visto logros importantes, de los cuales el más importante fue la firma de la Convención sobre las armas químicas a principios de 1993.

Además, los compromisos potenciales que se espera han de contraerse en un futuro próximo —la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el fortalecimiento de la Convención sobre las

armas biológicas y el desarrollo de un régimen efectivo de verificación, así como los esfuerzos para lograr un mandato respecto de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para artefactos explosivos nucleares— sin duda habrán de mantener el impulso creado en la esfera del desarme. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. El contrabando de material nuclear y el funcionamiento constante de plantas nucleares inseguras constituyen graves amenazas para la humanidad. Los peligros nos afectan a todos debido a sus dimensiones mundiales.

En su Reunión en la Cumbre de 1992 el Consejo de Seguridad afirmó con razón que la proliferación de todas las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas y cada Estado Miembro deben asumir la responsabilidad de superar tanto las antiguas como las nuevas amenazas. Por consiguiente, debemos proseguir nuestros esfuerzos para levantar barreras contra la proliferación de las armas convencionales y no convencionales.

Es cierto que, a diferencia de las armas de destrucción en masa nucleares, biológicas y químicas, y la tecnología requerida para su utilización, las armas convencionales no constituyen una cuestión fácil de abordar para el programa mundial de desarme. Las actividades internacionales en este ámbito han estado principalmente orientadas en contra de una acumulación excesiva de armas convencionales y a favor de la transparencia. Un logro importante para este fin fue la creación de un Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, que a nuestro juicio debería ser ampliado de tal forma que alentara la participación universal. Esperamos que sea ampliado para que abarque más allá de las transferencias y cubra la producción y las existencias y se convierta así en un verdadero ejercicio internacional de transparencia en el ámbito de las armas convencionales.

Igualmente importantes son los esfuerzos para detener el tráfico ilícito y disimulado de armas mediante controles más estrictos y una más estrecha cooperación y coordinación.

También es sumamente urgente fortalecer la Convención sobre ciertas armas convencionales, en especial ampliar el control sobre el empleo y comercio de minas terrestres, habida cuenta de las lesiones y muertes indiscriminadas que ocasionan a la población civil mucho después de que hayan cesado los conflictos. Mi delegación ha patrocinado el correspondiente proyecto de resolución que hace un llamamiento a favor de una moratoria a la exportación de minas terrestres. También apoyamos a este respecto la

creación de un fondo de las Naciones Unidas para la remoción de minas para proteger a las poblaciones civiles.

Un objetivo especialmente importante el año próximo será la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para el examen y la prórroga del Tratado, que sigue siendo un logro importante y la piedra angular de los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación nuclear. El TNP sigue siendo un instrumento significativo para avanzar hacia el desarme nuclear completo. Una decisión el año próximo de prorrogar indefinidamente el Tratado nos permitirá asegurar sus beneficios a perpetuidad y creará un ambiente favorable para que aumente al máximo la presión psicológica en pro de la continuación del desarme nuclear. Por lo tanto, apoyamos la propuesta del Secretario General de que sea prorrogado indefinida e incondicionalmente cuando expire su plazo en 1995. Los acuerdos de prórroga deben ser equitativos y verificables y deben basarse en compromisos colectivos de todos los Estados a favor de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, compartimos la opinión de que deben concederse garantías de seguridad a todos los Estados signatarios del TNP.

Al mismo tiempo, no debemos perder de vista el hecho de que, según la Carta de las Naciones Unidas, el desarme y la limitación de los armamentos son parte integrante de la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos plenamente las ideas del Secretario General sobre el desarme tal como aparecen esbozadas en su informe "*Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría*" (A/C.1/47/7).

Mientras sigan existiendo amenazas militares a la seguridad, los procesos de desarme y de limitación de los armamentos seguirán siendo elementos esenciales de la seguridad internacional. Por consiguiente apoyamos la opinión de que, aunque ahora es menos probable que tenga lugar un conflicto militar mundial, los conflictos militares limitados en su alcance plantean un desafío nuevo y difícil. Es preocupante la proporción entre el número de conflictos nuevos o continuados y los conflictos que se han evitado o resuelto con éxito y esto indica que el actual ambiente de seguridad internacional dista de ser satisfactorio y que hay que emprender más esfuerzos para encontrar nuevas formas de prevención y resolución de conflictos. A este respecto, la estrecha relación entre la limitación de los armamentos y la prohibición del empleo de la fuerza merece nuestra atención más urgente ya que cada vez es más fuerte y amenazante la tentación de utilizar la fuerza militar y exhibir el poderío militar en los conflictos regionales y locales.

Desde nuestra admisión a las Naciones Unidas en 1960, mi delegación se ha comprometido a la búsqueda de un desarme general y completo en el ámbito de los esfuerzos de esta Organización para establecer la paz y la seguridad internacionales. Hemos afirmado constantemente que sólo se puede crear una paz auténtica y duradera mediante la puesta en práctica de un sistema eficaz de seguridad internacional, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas, ya que el desarme es una parte del sistema de las Naciones Unidas de seguridad internacional colectiva. Naturalmente, los esfuerzos de las Naciones Unidas también están encaminados a liberar los recursos y fondos dedicados a los armamentos para destinarlos al desarrollo económico y social que, a su vez, contribuyen a la estabilidad económica. Porque, como ha afirmado el Secretario General, no puede haber paz sostenible sin desarrollo ni desarrollo sin paz.

Es en este sentido en el que me refiero ahora a la propuesta del Presidente Clerides, presentada ante la Asamblea General en el actual período de sesiones, a favor de la desmilitarización y el desarme en Chipre. Creemos firmemente que esta propuesta, si todas las partes interesadas la consideran en sus dimensiones y perspectivas adecuadas, podría convertirse en el instrumento adecuado para abordar eficazmente los graves problemas de seguridad y de otro tipo que enfrenta el pueblo de mi país, incluido el fin de la continuada ocupación militar turca de casi el 40% del territorio de Chipre, y facilitaría la vía para una solución general del problema de Chipre de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, podría servir como una contribución importante a la causa de la paz y la seguridad en la volátil región del Mediterráneo oriental y fuera de la misma.

Para terminar, permítaseme subrayar la gran responsabilidad y las enormes expectativas que se le presentan a nuestra generación ante los retos existentes, las tendencias que van tomando forma, la realidad cambiante y las halagüeñas perspectivas. Al ponderar el amplio espectro de temas, opciones y enfoques, guiémonos siempre por la razón y la justicia como principios inspiradores de nuestra determinación de tomar decisiones adecuadas y medidas correctas, no vaya a ser que, como decía el filósofo Heráclito de Efeso,

"más allá de los límites y las medidas de la razón, que impregnan el universo, nos atrapen las Furias, y emitan sobre todos nosotros un fallo fatídico."

Me atrevo a decir que serían las generaciones futuras las que emitirían tal fallo, ya que la humanidad no puede

permitirse más sangre y miseria debido a nuestros errores reiterados pero evitables.

Sr. Ghafoorzai (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar deseo unirme a los oradores anteriores para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su unánime elección. Sus largos años de experiencia y asociación con las Naciones Unidas y los asuntos internacionales nos dan garantías de que la Primera Comisión llevará a cabo con éxito su labor. También agradezco el modo excelente en que su predecesor, el Embajador von Wagner, de Alemania, cumplió sus obligaciones como Presidente de la Primera Comisión durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación del Afganistán participa con especial interés en el debate general sobre el desarme y la seguridad internacional. Como demuestra la historia, la tranquilidad del Afganistán siempre ha sido una fuente de paz para Asia, al igual que su turbulencia siempre ha sido un factor fundamental para la inestabilidad de la región. Con una situación en cierto modo turbulenta en el país como legado de 14 largos años de agresión extranjera, nos hemos dirigido a las Naciones Unidas para que, como parte neutral que no tiene interés directo en la cuestión, desempeñe una función para complementar nuestros esfuerzos nacionales en aras de la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestro país, permitiéndonos así contribuir eficazmente al mantenimiento y consolidación mayor de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Siempre han existido dos fuentes principales de amenazas contra la seguridad regional e internacional: las rivalidades políticas entre Estados soberanos y los constantes avances en la tecnología militar. Estas dos causas a veces ejercen una acción recíproca. Sigue existiendo una incompatibilidad en los objetivos políticos de los Estados soberanos, en particular en los de las Potencias principales, en tanto que los avances en la tecnología militar y en la carrera de armamentos parecen haberse reducido en forma espectacular a raíz del fin de la guerra fría y de la polarización mundial. Como consecuencia de dicha incompatibilidad están surgiendo nuevas situaciones que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales bajo la forma de un aumento de los enfrentamientos regionales y de las violaciones de los derechos humanos y del principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados y de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En nuestro mundo ya no existen los enfrentamientos entre bloques. La falta de coordinación entre los intereses de los bloques ya no interfiere en los conflictos internacionales ni los agrava. En una atmósfera de esa índole existen mayores oportunidades para que los esfuerzos internacionales colectivos que se llevan a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas puedan modificar la totalidad de las relaciones internacionales y mejorar la calidad de la atmósfera internacional de una manera que permita crear condiciones para una solución duradera de los problemas clave. Por consiguiente, es esencial que se fortalezcan todos los instrumentos disponibles para el mantenimiento del equilibrio, la solución pacífica de las controversias y la estricta adhesión al principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Consideramos que existe una particular necesidad de establecer medidas de fomento de la confianza —uno de cuyos componentes principales es la transparencia— con el fin de dar garantías a los Estados en el sentido de que los objetivos políticos y los intereses legítimos de un Estado soberano no han de exceder sus fronteras. Las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel importante en la creación de dicha confianza.

En la actualidad la amenaza de un enfrentamiento nuclear ha disminuido en forma drástica. No obstante, la existencia de los armamentos nucleares sigue poniendo en peligro el objetivo de un mundo seguro y libre de la amenaza de un conflicto nuclear, en el cual no puede haber vencedores. Por ello, el Afganistán ha abogado siempre en favor del desarme general y completo, y en especial del desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz. En las negociaciones relativas a la reducción de los armamentos las grandes Potencias deberían tener en cuenta el principio de una seguridad equitativa para todos, independientemente del tamaño, el poderío militar, los sistemas sociopolíticos y la importancia política y económica de cada Estado.

El desarme debería ir acompañado de la necesidad de impedir el uso de la fuerza, puesto que, aun si se logra el desarme total, la asimetría en el poderío económico y militar seguiría constituyendo un problema para los países pequeños y medianos. Igualmente importante es la adopción de medidas eficaces en pro de una reducción de los armamentos convencionales. Ello resulta particularmente importante habida cuenta de que el poder destructivo de las armas convencionales está aumentando y de que dicho tipo de armas ha sido utilizado y sigue siendo utilizado en todos los conflictos que han existido durante el período de la pos

guerra, en los cuales —según las estadísticas disponibles— se han producido más víctimas que en las dos guerras mundiales.

En lo que concierne a la seguridad de los Estados, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas y de numerosas resoluciones, pactos y tratados bilaterales y multilaterales, no se ha logrado ni se ha institucionalizado la paz ni la seguridad de todas las naciones. Continúan los conflictos armados, las guerras locales, las agresiones y las intervenciones. Siguen existiendo crasas injerencias, abiertas o encubiertas, en los asuntos internos de los Estados, la explotación de las dificultades y controversias internas y el entremetimiento de intereses individuales. Ello ocurre particularmente en el caso de los países que aún deben superar los efectos de crisis importantes, como mi propio país, el Afganistán. La exportación y el envío ilícitos de armas hacia zonas de conflicto parecen haber sido un factor que ha contribuido a esas crasas injerencias y violaciones del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En reconocimiento de la necesidad de poner coto a la transferencia y el uso ilícitos de las armas convencionales, la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, aprobó la resolución 48/75 H, en la que invita a los Estados Miembros a que adopten medidas apropiadas para hacer cumplir la legislación con el objeto de poner fin a la exportación ilícita de armas convencionales desde sus territorios. Asimismo, en dicha resolución la Asamblea pide al Secretario General que recabe las opiniones de los gobiernos sobre medios eficaces de recoger las armas distribuidas ilegalmente en los países y que le presente un informe en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

En respuesta a dicha solicitud, el Secretario General ha presentado su informe, que figura en el documento A/49/343, de 29 de agosto de 1994. Sobre la base de la reacción de los Estados, lamentamos observar que los Estados Miembros aún no han reconocido plenamente el papel negativo y destructivo que pueden desempeñar la posibilidad de disponer de armas ilegales y la transferencia de dichas armas a los grupos en conflicto en zonas perturbadas. Este problema sigue existiendo en muchas regiones y territorios, incluido el Afganistán, donde miles de personas inocentes han perecido como consecuencia del uso de esas armas ilegales, que son transferidas desde el exterior y puestas a disposición de la oposición en pugna. La delegación del Estado Islámico del Afganistán espera que en su actual período de sesiones la Asamblea General examine este problema con mayor seriedad.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la propuesta que realizó el Ministro de Relaciones Exteriores de Uzbekistán en la declaración que formuló el 4 de octubre, durante el debate general, con respecto al establecimiento de un embargo sobre la venta de armas, municiones y otros suministros a las regiones en conflicto. Mi delegación acoge también con beneplácito la declaración del Embajador Hoffmann, de Alemania, quien afirmó que la Unión Europea, junto con algunos países de Europa central y oriental, tiene la intención de presentar un proyecto de resolución relativo a un código de conducta para la transferencia de armas convencionales. El carácter delicado de la cuestión del tráfico ilícito de armas y su contribución a la exacerbación de los conflictos y las violaciones de los derechos humanos son motivos para que en cualquier código de conducta que se elabore al respecto se adopten disposiciones apropiadas con respecto a esta cuestión.

Entre los diversos aspectos de los temas que estamos examinando figura la relación entre desarme y desarrollo, así como también la repercusión de la carrera de armamentos y de los gastos militares sobre el desarrollo de las comunidades humanas. Pese a algunos cambios positivos, las consecuencias adversas de la magnitud actual de los gastos militares mundiales y de su constante aumento siguen siendo motivo de preocupación. Consideramos que se debería remediar la distorsión moralmente insostenible de las prioridades mundiales, que ha dado como resultado una creciente desviación de los escasos recursos humanos, financieros, materiales y técnicos hacia los armamentos a expensas de las necesidades humanas básicas y del progreso económico y social, y esperamos que se la pueda invertir.

El Afganistán siempre ha abogado en favor de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La prórroga del Tratado prevista para 1995 sigue siendo vital para evitar la diseminación de las armas nucleares y para lograr el desarme nuclear. Asimismo, estamos comprometidos con el concepto de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz. Consideramos que ello constituye un esfuerzo global complementario en favor del logro del objetivo de un mundo libre del flagelo de las armas nucleares y de la amenaza de su empleo. La aprobación del proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, que tuvo lugar en Addis Abeba, fue otro acontecimiento importante en ese sentido.

Los progresos sustanciales logrados en las negociaciones de Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos constituyen un logro considerable en pro de la concertación de un tratado multilateral eficaz y aplicable

internacionalmente. No cabe duda de que se trata de otro paso que nos acerca a la no proliferación y al desarme.

Pasaré ahora al tema de las minas antipersonal y de las minas terrestres. Una conclusión obvia que se obtiene de la guerra de ocupación impuesta al Afganistán por el ex Ejército Rojo es que el agresor demostró que no tenía obligación jurídica de ocuparse de las víctimas, cuya mayoría estaba constituida por miembros de la población civil, entre la que se encontraban niños.

La comunidad mundial siempre se ha preocupado por los daños innecesarios que se infligen a los combatientes y a la población civil. Estos podrían eliminarse si prohibimos y restringimos los métodos más inhumanos e indiscriminados de la guerra. Sin embargo, es triste comprobar que, demasiado a menudo, las consideraciones militares se anteponen a las preocupaciones humanitarias. En nuestro país se pusieron a prueba las armas más inhumanas, incluidas las químicas y las bacteriológicas. Catorce años de guerra dejaron más de un millón y medio de muertos, más de dos millones de discapacitados, más de un millón de huérfanos y el mismo número de viudas.

El fenómeno más horroroso es la existencia de más de 10 millones de minas terrestres antipersonal en el país. Cuando miramos a los niños, las mujeres y los ancianos sin miembros o con un solo miembro, no podemos dejar de meditar sobre la cuestión de si las leyes de la guerra no son en realidad meramente un interludio civilizado entre la barbarie preindustrial y la barbarie industrial.

A pesar de que las armas antipersonal son cada vez más sofisticadas, siguen siendo los medios más espantosos de enfrentar las tareas políticas de significación mundial. Es difícil de creer que, a la larga, tales medios pueden obstruir el camino hacia los cambios sociales necesarios. Todo lo que pueden hacer es aumentar enormemente el costo humano de esos cambios. Por ello, mucho puede ganarse con cualquier medida que adopte la comunidad internacional para restringir el perfeccionamiento y la utilización de las armas antipersonal que están amenazando a comunidades humanas, especialmente en las zonas de conflicto, por la proliferación rápida de tipos nuevos y peligrosos de tales armas.

La decisión de varios Estados, entre los que se encuentran algunos Estados productores de minas, de imponer una suspensión a la exportación de minas antipersonal como medida preliminar parece ser positiva aunque la respuesta final todavía parece ser una prohibición total de tales

exportaciones. Abrigamos la esperanza de que, antes de que se reúna la Primera Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, convocada para fines de 1995, se cree la conciencia y la voluntad política apropiadas, no sólo con respecto a la prohibición de su utilización sino también al desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de esas armas inhumanas.

El Afganistán está dispuesto a presentar sus opiniones para que se tengan en cuenta junto con otras enmiendas presentadas al Protocolo II de la Convención sobre minas terrestres y trampas explosivas. No obstante, continuamos preocupados por el alcance de la aplicación del Protocolo sobre las minas terrestres. La interpretación de la frase "carácter internacional" puede ser flexible, pero las consecuencias del empleo de estas armas inhumanas, tanto si se trata de conflictos regionales como internacionales, son las mismas.

Sr. Kunda (Zambia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Ante todo, quiero sumarme a los otros oradores que ya han hecho uso de la palabra, para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Hago también propicia esta ocasión para hacer llegar una bienvenida especial al Sr. Peter Goosen, de la República de Sudáfrica, que finalmente se nos une como Relator. Su elección fue una demostración clara y elocuente de la bienvenida que se brinda a Sudáfrica a su regreso a la familia de las Naciones Unidas, regreso que saludamos todos con alegría.

Le aseguro a usted y a los demás miembros de la Mesa el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Nos reunimos nuevamente en la Primera Comisión para examinar las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional, en un entorno libre de la vana carrera armamentista nuclear del pasado y de las polémicas concomitantes de la guerra fría. Pero todavía convivimos con los legados de esa época y ninguno es más inquietante que la existencia permanente de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Por definición, éstas no son armas de guerra, sino que de hecho son armas de destrucción en masa.

La existencia continua de tales armas es una anomalía grave que sólo puede rectificarse mediante un desarme nuclear expeditivo y rápido en este período posterior a la guerra fría. Esto me lleva a la cuestión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), comúnmente conocido como el régimen del TNP, el cual, a todos los fines y propósitos, es el motor del desarme nuclear. Zambia adhirió al TNP hace tres años, por su firme creencia de que el Tratado constituye la piedra angular de la paz y la seguridad internacionales, a las que el Tratado ha hecho una contribución única desde que se instituyó. Ha servido bien a la comunidad internacional, ya que la mayoría abrumadora de sus adherentes ha acatado resueltamente lo estipulado en el Tratado con respecto a renunciar a las armas nucleares.

Al mismo tiempo, Zambia se percató y es plenamente consciente del hecho de que el TNP es una creación imperfecta. Sin duda, es tan desigual como lo ha sido desde sus inicios. Una de sus características es, innegablemente, su carácter discriminatorio.

En abril de 1995, los Estados partes en el TNP analizarán el Tratado en la Conferencia que se encargará del doble objetivo de examinar y prorrogar el Tratado, después de 25 años de vigencia. Zambia otorga una importancia inmensa a esa Conferencia. El TNP encarará su prueba más difícil en esa ocasión, especialmente a la luz del pedido de algunos Estados partes de una prórroga indefinida e incondicional.

Permítaseme, por consiguiente, apresurarme a manifestar que Zambia está a favor de una prórroga indefinida del TNP. Sin embargo, el componente incondicional de la prórroga del Tratado es el que está causando inconvenientes serios a mi delegación. Una prórroga incondicional es problemática debido a la importancia que tiene para la causa del desarme general y completo, con la que Zambia está totalmente comprometida.

Para comenzar, si el TNP se prorroga incondicionalmente en abril de 1995 por un tiempo indefinido, sus características discriminatorias se codificarán y, por lo tanto, se volverán inmutables. Además, creemos que no habrá ningún incentivo para que los Estados poseedores de armas nucleares avancen hacia el desarme nuclear, como lo exige el artículo VI del Tratado.

En estas circunstancias, Zambia no apoya una prórroga indefinida incondicional. A juicio de mi delegación, tal prórroga no redundaría en beneficio de los intereses de la comunidad internacional. Solamente serviría a los intereses partidistas de un grupo de Estados poseedores de armas

nucleares. Zambia cree más bien que todas las razones llevan a propugnar la prórroga indefinida del TNP, para lograr progresos en la esfera del desarme nuclear.

Con tal fin, Zambia desea ver adelantos tangibles en varias medidas de desarme colaterales importantes que puedan ponernos en el camino hacia un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y verificable. Entre estas medidas, sobresale la concreción de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Un tratado de esa naturaleza congelaría los inventarios nucleares existentes y evitaría que los sistemas de las armas nucleares mejorasen cualitativamente. Si se lograra, sería un hito singular en la carrera para alcanzar un desarme general y completo, bajo un control internacional verificable y eficaz.

La prórroga indefinida del Tratado también se vería favorecida por la aprobación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para fines explosivos, llamado también de limitación del material fisionable. En consecuencia, mi delegación pide la pronta conclusión de las negociaciones sobre esta cuestión de desarme tan importante en la Conferencia de Desarme, en Ginebra.

Además, mi delegación considera que un acuerdo sobre las garantías negativas de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares, junto con un acuerdo de no utilizar en primer término las armas nucleares, ayudarían considerablemente a aclarar las perspectivas de una prórroga indefinida del TNP. De igual manera, el suministro de asistencia técnica adecuada a todos los Estados no poseedores de armas nucleares para asegurar la disponibilidad de material nuclear, equipamiento y tecnología para fines pacíficos con carácter indiscriminado, previsible y a largo plazo, también incrementaría las posibilidades de una prórroga indefinida. Es actualmente bien sabido que no se ha aplicado el artículo IV del TNP, que estipula el más amplio intercambio posible de equipamiento, material, información científica y tecnológica para la utilización pacífica de la energía nuclear.

Otra importante medida colateral atinente al desarme tiene que ver con las zonas libres de armas nucleares. La adhesión a estas zonas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares contribuiría significativamente a allanar el camino hacia la prórroga indefinida del TNP.

No puede corresponder solamente a los Estados no poseedores de armas nucleares el cumplimiento entusiasta de las disposiciones del TNP, como ha sucedido durante

años. También los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir con lo que les toca con entusiasmo similar, puesto que su aporte al respecto es importante, indudablemente cardinal, para lanzar a la comunidad internacional hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y verificable. El logro de los seis puntos señalados que preocupan a la comunidad internacional en la esfera del desarme, traería aparejado nada menos que el progreso hacia una prórroga indefinida del TNP.

En el contexto más amplio del desarme, permítaseme observar que han pasado ya seis años desde el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyos resultados son bien conocidos por todos nosotros. Entretanto, mucha agua ha corrido bajo el puente. El acontecimiento más importante desde entonces ha sido el fin de la guerra fría, que en su apogeo polarizó e inmovilizó las relaciones internacionales durante más de cuatro decenios. Estamos ahora en una época nueva en que es necesario iniciar una evaluación general de los esfuerzos orientados a un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y verificable. A ese fin, mi delegación desea reiterar el llamamiento efectuado en la Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en El Cairo en junio pasado, a fin de convocar oportunamente un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Nuestra búsqueda del desarme nuclear, tan importante como lo es, no debe hacer que perdamos de vista la necesidad imperiosa de un desarme convencional. Hay varios semilleros de conflicto —viejos y nuevos— algunos de los cuales han estado amenazando la paz y la seguridad internacionales desde la creación de las Naciones Unidas. Estos conflictos han sido y siguen siendo sostenidos por el uso de las armas convencionales. Hoy en día, África tiene la mayor parte de estos conflictos. A su vez, estos conflictos fratricidas consumen la mayor parte de los tesoros nacionales de los países afectados y retrasan de este modo su desarrollo económico. Por consiguiente, Zambia hace un llamamiento a que se logre una pronta concertación de una convención sobre las armas convencionales. Creemos que esto daría significado y sustancia al desarme en todos sus aspectos.

En las observaciones precedentes, mi delegación ha reafirmado su compromiso total con el desarme en todo su alcance. El desarme es ahora más imperioso que nunca: es imperioso para reflejar el período posterior a la guerra fría; es imperioso para consolidar la bien recibida tendencia

hacia la resolución de los conflictos por medios pacíficos, tal como está consagrada en la Carta de nuestra Organización. El desarme se ha convertido ahora en un integrante tanto de la causa del desarrollo sostenible como de la paz duradera.

Sr. Almatov (Kirguistán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: permítame felicitarlo, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Mi delegación está pronta a cooperar estrecha y constructivamente con usted en la labor de la Comisión.

Estamos pasando actualmente por una etapa difícil en lo que hace al cumplimiento de la responsabilidad principal de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al tiempo que por un lado son evidentes los factores positivos y alentadores en el proceso de desarme —especialmente en lo que hace al desarme nuclear—, también es cierto que una característica de este período posterior a la confrontación es la tendencia a la regionalización de los retos fundamentales a la seguridad internacional. Creemos que esto hace indispensable tener más en cuenta la dimensión regional de la seguridad internacional así como trabajar para mejorar los enfoques y mecanismos probados y confiables.

Permítaseme exponer brevemente nuestra posición sobre los temas fundamentales del programa de la Primera Comisión. A juicio de Kirguistán es de importancia vital para la seguridad internacional que nos esforcemos por reducir y eliminar finalmente el componente nuclear de las amenazas actuales. Celebramos el progreso realizado en el diálogo acerca del desarme nuclear que llevan a cabo la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

Mi país ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Kirguistán actuó de este modo convencido de que el régimen del Tratado sobre la no proliferación es un elemento clave para el fortalecimiento de la seguridad. Creemos que la promulgación de garantías de seguridad obligatorias, bien definidas y significativas para los Estados no nucleares que son partes del Tratado generarían condiciones excelentes para la adhesión universal al mismo. Celebramos la labor que se lleva a cabo para obtener estas garantías y esperamos que tenga éxito.

Estamos a favor de la aplicación de medidas regionales para fortalecer el régimen de no proliferación. Una de tales medidas podría ser declarar al Asia Central zona libre

de armas nucleares. Este sería un aporte importante y concreto al fortalecimiento de la seguridad en la región de Asia.

Kirguistán asigna gran importancia a la rápida concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A este respecto, acogemos con beneplácito la moratoria sobre los ensayos nucleares que está siendo observada por Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Creemos que la adhesión de China a la moratoria constituiría un paso positivo que generaría condiciones conducentes al progreso en esta esfera.

En el contexto de las cuestiones nucleares, quisiera referirme a un problema específico que preocupa a mi país de modo directo. Mi país, Kirguistán, fue uno de los principales suministradores de uranio natural para el programa de armas nucleares de la ex Unión Soviética. Esto nos dejó como legado muchas reservas secretas de uranio enriquecido. Esas reservas secretas están concentradas en el epicentro mismo de desastres naturales tales como derrumbamientos, avalanchas e inundaciones, que últimamente se han vuelto cada vez más frecuentes, representando una amenaza de catástrofe ecológica a escala nacional. Estaríamos muy agradecidos si la comunidad internacional pudiera prestarnos asistencia para eliminar ese peligro.

Kirguistán ha firmado la Convención sobre las armas químicas y está dispuesto a cumplir con los compromisos que dimanen de la Convención.

La tendencia cada vez mayor a la exacerbación de los conflictos regionales ha colocado en primer plano la cuestión relativa al modo de limitar las armas convencionales. Mi país está a favor del uso efectivo del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. También apoyaríamos la suspensión propuesta de la exportación de minas terrestres antipersonal.

A nuestro juicio, la limitación de los armamentos y el desarme son una parte importante e integral de las medidas multilaterales y regionales para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad. Los esfuerzos regionales son especialmente importantes en esferas tales como el fomento de la confianza y la limitación de las armas convencionales, como lo pone de manifiesto la experiencia que acumuló la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Al respecto, apoyamos la iniciativa que tomó Kazajistán de convocar una reunión sobre la cooperación y el fomento de la confianza en Asia, así como la propuesta de Uzbekistán de organizar, bajo los auspicios de las Naciones

Unidas, una conferencia para abordar los problemas de seguridad en la región. Estos foros podrían proporcionar el marco necesario para el desarrollo de la cooperación y el diálogo necesarios con miras a fortalecer la estabilidad y la seguridad en Asia Central.

Nos parece obvio que corresponde a la Primera Comisión una ingente responsabilidad respecto de la promoción del proceso de desarme y el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales. Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos en curso para fomentar la eficacia de la labor de la Primera Comisión tendrán resultados positivos. Por su parte, la delegación de Kirguistán está dispuesta a aportar su propia contribución a nuestra causa común.

Sr. Kayumov (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Habida cuenta de que mi delegación hace uso de la palabra por primera vez en este período de sesiones de la Primera Comisión, permítame felicitarlo muy cordialmente por haber sido elegido para ocupar el cargo de Presidente y hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El establecimiento de la paz mediante la diplomacia y el mantenimiento de la paz por medios militares y civiles nos plantea algunos problemas complejos. Al abordar esos problemas las Naciones Unidas enfrentan nuevas tareas, que son a veces sumamente complejas. Como se sabe, la situación en Tayikistán y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán sigue siendo trágica y peligrosa. La intensificación del conflicto y su dimensión internacional pueden llevar a que se extienda más allá de las fronteras de Tayikistán, llegando al territorio de otros países del Asia Central.

El logro de la paz y la estabilidad en Tayikistán sólo será posible mediante el diálogo. Para lograr una solución se requiere una pronta cesación del fuego y que se desarme a todos los grupos armados, con muestras de buena voluntad y tolerancia por las partes en el conflicto. Ninguna victoria en el campo de batalla podrá garantizar una paz duradera, ni la estabilidad y la seguridad en Tayikistán.

El Gobierno de Tayikistán está convencido de que la seguridad del país no puede separarse de la de otros países de la región. Como miembro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), coordinamos todas nuestras actividades en esta esfera de común acuerdo con los demás miembros de la CEI. De este modo, tratamos de alcanzar un equilibrio de intereses entre nuestro propio país y los demás Estados de la Comunidad. La normalización de la situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y la estabilización de la situación en Tayikistán están interrelacionadas y son procesos interdependientes.

Por ello, los Jefes de Estado de la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán han firmado un acuerdo para establecer fuerzas conjuntas de mantenimiento de la paz en el territorio de Tayikistán. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados lo notificaron oficialmente al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en su carta conjunta de 30 de septiembre de 1993.

La creación de esas fuerzas conjuntas de mantenimiento de la paz como un acuerdo regional concertado de conformidad con los propósitos y principios del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas representa una importante contribución por parte de esos países con respecto a asegurar la paz y la estabilidad en la región del Asia Central.

En una reunión de los Jefes de Estado de la CEI, celebrada el 20 de octubre en Moscú, se prorrogó por cinco meses el mandato de las fuerzas conjuntas de mantenimiento de la paz en Tayikistán. Se decidió elevar la jerarquía del cargo del Comandante de las fuerzas de mantenimiento de la paz para permitirle adoptar medidas más firmes y ayudar al Gobierno legítimo de Tayikistán.

La defensa de la frontera meridional de Tayikistán es la política estratégica conjunta de los cinco Estados miembros de la CEI y sus esfuerzos conjuntos de mantenimiento de la paz son un elemento decisivo en la combinación de esfuerzos para abordar la crisis en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán. Si se adopta un enfoque más amplio de esta cuestión, —como lo recalcó el Jefe de Estado y Presidente del Soviet Supremo de la República de Tayikistán, Sr. Rakhmanov, en su declaración ante la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, el 30 de septiembre de este año— también será posible esbozar un concepto totalmente nuevo de seguridad para la región del Asia Central en su conjunto. No hemos perdido la esperanza de que el Consejo de Seguridad contemple la posibilidad de examinar una vez más esta iniciativa mediante la celebración de una sesión especial del Consejo para debatir la situación en Tayikistán y en torno de ese país, así como la cuestión relativa al otorgamiento de la condición de auténtica operación de mantenimiento de la paz a la fuerza conjunta de mantenimiento de la paz de los miembros de la CEI, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas contiene recomendaciones útiles relativas a las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el arreglo

pacífico de controversias locales. Estamos a favor de una mayor promoción de la capacidad colectiva de las Naciones Unidas de evaluar precisa e imparcialmente las consecuencias de los nuevos conflictos internos.

No cabe duda de que las causas fundamentales de las crisis en Tayikistán y en el vecino Afganistán son el extremismo, el fanatismo y la incitación a los conflictos interétnicos e intrarregionales, a través de la división de la población en “nosotros y ellos”.

El pueblo de Tayikistán condena profundamente los actos llevados a cabo por extremistas y terroristas y se opone a aquéllos que están tratando de imponerle una tiranía. Pedimos a la comunidad internacional que redoble y, de hecho, multiplique sus esfuerzos comunes para evitar ese peligro. La violencia en todas sus formas es repugnante y las partes en el conflicto tayik deben abstenerse de tratar de resolver sus problemas por medio de la fuerza. Los que procuran por todos los medios, incluso provocando pérdida de vidas, tomar el poder en Tayikistán no merecen apoyo alguno de la comunidad mundial. En este contexto celebramos la llegada y el despliegue en Tayikistán, en las regiones más explosivas de la República, del primer grupo de 11 observadores de las Naciones Unidas. El propósito de su misión, en estrecha cooperación con la comisión conjunta integrada por representantes del Gobierno y de la oposición tayik, es observar en forma independiente e imparcial el cumplimiento del acuerdo intertayik de 17 de septiembre de 1994 sobre una cesación temporal del fuego y la suspensión de las hostilidades en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y dentro del país.

La delegación de Tayikistán estima que toda demora en la solución del conflicto tayik no ha de servir más que como una ventaja para quienes están ansiosos por dividir a la nación tayik, es decir, los que se oponen a la integridad de Tayikistán.

El pueblo de Tayikistán, que tanto ha sufrido, condena lo que están realizando esas fuerzas que recurren al uso de armas y mercenarios extranjeros de los territorios de Estados adyacentes, y se ponen así en contra de la nación.

La paz y la seguridad no son regalos del cielo. Es necesario luchar por ellas y, por cierto, es esta una lucha compleja e incansable para todas y cada una de las personas en su propio país, su propia región y en el mundo entero. Al propio tiempo, es necesario defender denodadamente los principios universales de la dignidad humana y la libertad.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.